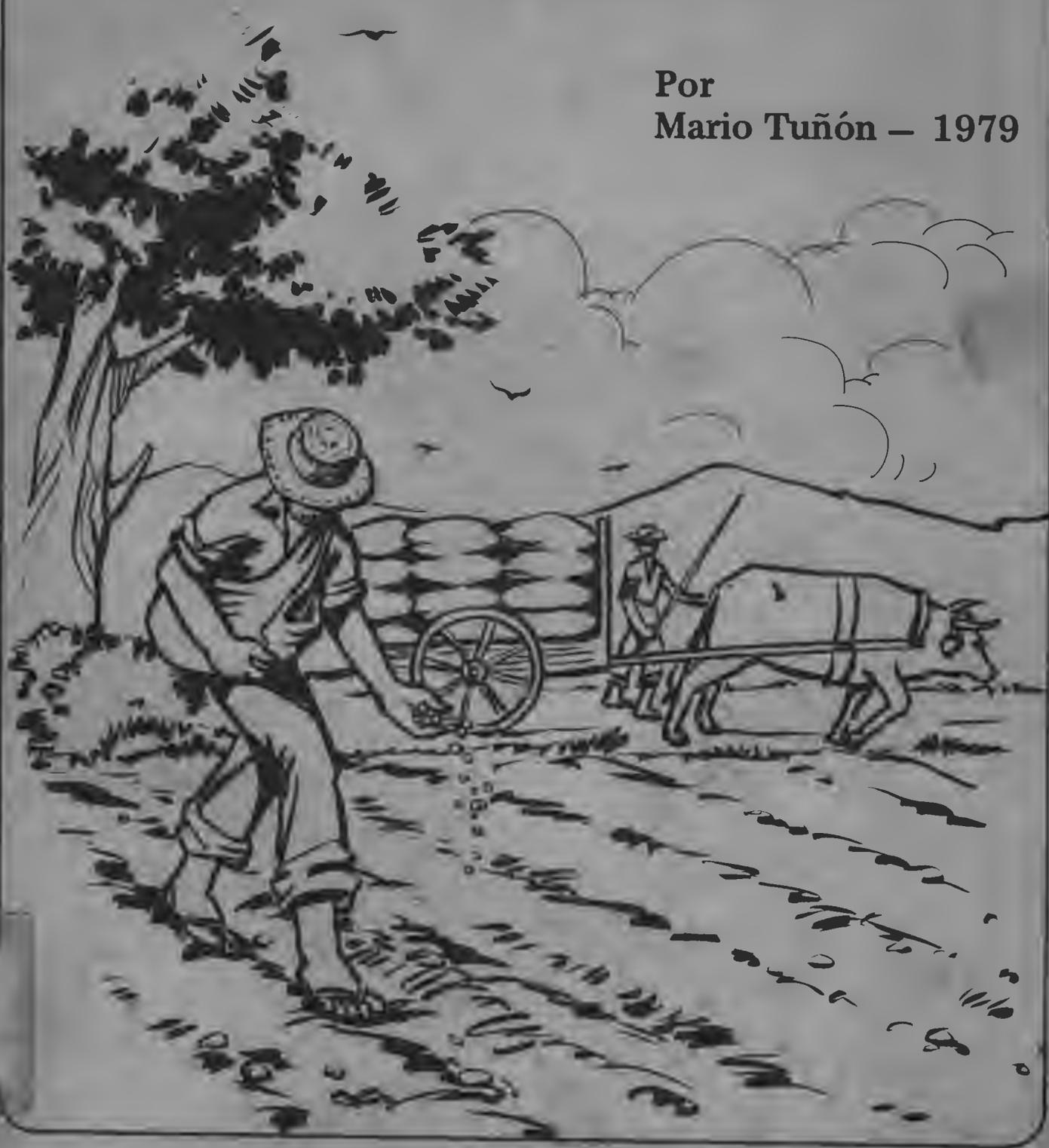


**EL MOVIMIENTO CAMPESINO  
Y SU INCORPORACION  
AL PROCESO  
DE DESARROLLO DEL PAIS**

**Por  
Mario Tuñón – 1979**



EL MOVIMIENTO CAMPESINO Y SU INCORPORACION  
AL PROCESO DE DESARROLLO DEL PAIS

---

Algunas recopilaciones de datos sobre documentos elaborados por el Ing. Alfredo Acuña y de las Memorias del I, II y III CONGRESO DE LA CCNAC

---

por:

Mario Tuñón

1 9 7 9

## I N D I C E

### Páginas:

- 1.- Antecedentes Históricos.
- 10.- Situación a partir de 1968.
- 12.- Etapa del pre-asentamiento.
- 13.- Antecedentes históricos del Asentamiento.
- 16.- Qué es un Asentamiento Campesino?.
- 18.- Objetivos básicos del Asentamiento Campesino
- 19.- El Asentamiento y la forjación de una nueva calidad de hombres de nuestro campo. Algunos aspectos sociales.
- 21.- El Asentamiento Campesino Panameño.
- 22.- Representación Jurídica de los Asentamientos.
- 23.- Nuevos integrantes.  
Derechos.
- 24.- Obligaciones.  
Las Juntas Agrarias de Producción.
- 31.- Alcances de producción.
- 38.- La Conac como organismo incorporado a los programas productivos planificados del país.
- 41.- Organos de Administración del Asentamiento Campesino.
  - 1.- La Asamblea General
  - 2.- El Comité Ejecutivo.
  - 3.- Los Comités y Sub-Comités de trabajo.
- 47.- Derechos y Deberes de los miembros de los Asentamientos Campesinos.
- 49.- Declaración de principios y aspiraciones.
- 55.- Resumen del Documento "Programa Agrario de la Conac" II Congreso Nacional del Asentamiento Campesino.  
  
Resumen de los acuerdos del III Congreso Nacional de Asentamiento Campesino.
- 67.- Decreto de Gabinete Nº 50
- 69.- Decreto Ejecutivo Nº 64.
- 71.- Como trabaja la Asamblea de Asentamiento.
- 75.- El Pre-Asentamiento ó Pre-Junta Agraria.
- 76.- Plan Nacional de Vivienda Rural.

### A N E X O S:

- 78.- Programa de vivienda terminado en los Asentamientos 1974 - 1978.
- 79.- Número de Asentamientos incorporados al régimen del Seguro Social por provincia.

continuación de índice:

Páginas:

- 81.- Proyectos Pecuarios 1976 - 1977.
- 82.- Organizaciones Campesinas constituidas 1969 - 1978.
- 83.- Departamento de Organización.
- 84.- Organigrama del Asentamiento Campesino.
- 85.- Organigrama de la C O N A C.
- 86.- Organigrama de Las Federaciones.
- 87.- Organigrama de Las Juntas Agrarias de producción.-

EL MOVIMIENTO CAMPESINO Y SU INCORPORACION  
AL PROCESO DE DESARROLLO DEL PAIS

---

ANTECEDENTES HISTORICOS:

La Ley de Reforma Agraria y su aplicación en Panamá hasta 1968:

El origen de la aplicación de la Reforma Agraria en Panamá al igual que en el resto de los países de América Latina <sup>excepción</sup> de Cuba y Bolivia, se debió en gran parte a la notable influencia ejercida por la revolución cubana, así como también al desarrollo de la lucha de los agricultores y campesinos del Continente.

En ese sentido, el imperialismo consideró que había que hacer un intento de transformar el sistema feudal imperante en el sector agropecuario latinoamericano e imponer formas de explotación capitalista a fin de, asegurar el continuo desarrollo de las pequeñas industrias. Es así, como se organiza la reunión de Presidentes en Punta del Este <sup>(Uruguay)</sup> en agosto de 1961 y en donde John Kennedy, Presidente en ese entonces de los Estados Unidos de Norteamérica señala a los mandatarios latinoamericanos, la decisión de transformar la estructura agraria, transformación que se haría dentro del marco reformista burgués y para ello, crearon lo que se conoce con el nombre de Alianza para el Progreso.-

La tal Alianza y el tal Progreso, no pudo resolver la aguda crisis del sistema capitalista norteamericano y a los países latinoamericanos los fue sumiendo en un estado de frustración y de mayor pobreza.-

Es este el cuadro que recibe en sus manos el gobierno que tomo el poder el 14 de octubre <sup>1968</sup> y es a ese cuadro patético al que tiene que hacerle frente.-

A partir de enero de 1969, el gobierno revolucionario decide aplicar algunos postulados de la Reforma Agraria, es decir, trata de resolver la parte más aguda de los problemas

que confronta este sector agropecuario. Se trata con esta medida de atender el sector campesino más olvidado de nuestra campiña, áquel que llamamos campesino marginado, o sea, el hombre que carece fundamentalmente de tierra apta para la labranza, el <sup>no</sup> que tiene acceso al crédito, que practica la agricultura de subsistencia que no tiene acceso a los mercados, que no conoce la tecnología moderna de agricultura avanzada, que generalmente es analfabeto, que vive aislado carente de medios de comunicación y que en su mayoría padece enfermedades y está desnutrido.-

Hacia ese sector dirige el gobierno sus mayores esfuerzos y para tratar de dar solución a todos estos problemas, aplica las primeras medidas de reforma agraria, comenzando por expropiar latifundios, que no cumplían su función social a través de decretos ejecutivos. Es así como se expropia la primera finca en la provincia de Veraguas, una de las regiones de mayor pobreza de nuestro país.-

Esta medida conlleva la posibilidad de realizar una Reforma Agraria, cuyo sujeto principal es el hombre. De allí se desprende hechos y medidas que conducen a la organización de ese hombre y a su incorporación a la producción planificada del país. Además se crea la posibilidad de que este hombre reciba no solamente la tierra, sino también asistencia técnica de mercado y crédito.-

Además esta acción conduce a la apertura de vías de penetración, a la construcción de nuevas escuelas, al suministro de agua potable, a la solución de los graves problemas heredados de un pasado de injusticias, en fin, hacia el desarrollo del hombre, hacia quien van dirigidos estos esfuerzos.-

Sin embargo, hay que señalar que para ello era necesario que de parte del campesinado, surgiera un apoyo efectivo a la situación a que se enfrentaba el gobierno nacional, como producto de la aplicación de las leyes de Reforma Agraria.-

a.- Durante la conquista:

Al arribar los españoles a nuestro suelo, la población aborígen o étnica estaba compuesta por tribus indígenas que se distribuían entre sí el territorio nacional como patrimonio, para derivar de allí los elementos vitales para asegurar su existencia. Indudablemente, el elemento más importante era la tierra de la cual obtenían su alimento diario. El poder de cada tribu se determinaba por la producción de alimentos que generaba el trabajo de los indígenas sobre cada área o parcela perteneciente a la tribu. Cabe destacar que entre estas tribus se generaban guerras por la posesión de la tierra.-

Como vemos, eran nuestros aborígenes dueños y señores de todo el territorio nacional y la propiedad era colectiva, ya que las áreas que pertenecían a determinada tribu eran explotadas en forma colectiva por la misma.-

Al llegar los españoles, rompen abruptamente esta situación que el indio encara con decisión y valentía, disponiéndose a luchar a brazo partido contra el español que trataba de arrebatarle los derechos sobre su tierra y con ello los derechos de libertad. Significa esto, que desde épocas remotas, desde la llegada a nuestra tierra del conquistador español, hemos defendido con la vida misma el pedazo de tierra que nos vio nacer y que era garantía de libertad y de seguridad de toda la población étnica de nuestro país.-

b.- Durante la colonia:

Muchas fueron las luchas y batallas que hubieron de librar los conquistadores españoles hasta lograr reducir y someter a la población indígena al yugo de la colonia española. Nuestra historia nos enseña las gloriosas hazañas de Urracá, de París de Ponka, de Comagre, de Taimatí, de Nomé y de muchos otros guerreros indígenas que defendieron heroicamente la integridad de nuestro territorio. La superioridad del armamento español y la ambición de riquezas por parte de los conquistadores, finalmente logran su objetivo reduciendo y esclavizando a todos

los aborígenes del istmo.-

Sin embargo, la historia también nos enseña que durante el desarrollo de la colonia muchos aborígenes ofrendaron su vida al mantenerse en permanente rebelión para no someterse al despotismo impuesto por los conquistadores españoles.-

Al iniciar los españoles la traída de negros africanos para que realizaran los trabajos más difíciles y duros en las minas y en la agricultura, surgen figuras legendarias de las cuales se destacan Bayano y Felipillo, negros que se rebelaron y que mantuvieron una permanente lucha contra el poder español.-

c.- Durante nuestra unión a Colombia:

Panamá al igual que el resto de los países latinoamericanos, fue por varios siglos sometida al yugo del poder español. Desde un principio nuestro Panamá pasó a ocupar el papel de país "de tránsito". El siglo XIX se caracterizó a lo largo y ancho del continente americano por las guerras de independencia. Todos los países estaban sometidos a la dominación de países europeos, la mayoría de los cuales formaron colonias, lo que significa que nuestra tierra estaba dividida por grandes dominios de los cuales eran dueños los conquistadores por voluntad de la corona.-

Los nativos, hijos de los españoles, los indios, y los negros no poseían propiedades; los negros e indios continuaban llevando la peor parte, siendo muchos de ellos esclavos. Al obtener los países latinoamericanos su libertad, los españoles criollos nacidos aquí o en otras palabras, panameños hijos de españoles, pasaron a ser dueños de las grandes haciendas tomando en sus riendas la dirección política y económica del istmo. Poco después nos unimos a Colombia y nuestro país siguió en manos de los que por decisión del gobierno colombiano, debían de ser los representantes políticos de la Gran Colombia. De la misma manera eran distribuidos todos los bienes de nuestro territorio, sumiéndose la población campesina cada vez más en la pobreza y en la miseria.-

Las guerras partidarias escenificadas por los partidos políticos tradicionales el Liberal y el Conservador, sumió al Istmo de Panamá en la pobreza, en el abandono por parte del gobierno de la Gran Colombia y es así como al finalizar el siglo XIX, surge una figura legendaria del mismo seno de los sectores campesinos para convertirse en figura cumbre de nuestra historia patria; nos referimos al General Victoriano Lorenzo.-

La historia tradicional nos ha enseñado que la incorporación del General Victoriano Lorenzo a la Guerra de los Mil Días estaba basada en un ideal partidista; pero la realidad es que su decisión se debió a su deseo de defender los derechos de los campesinos de quienes era parte ya que aspiraba que poseyeran la tierra y que pudieran resolver los ingentes problemas que derivados de esta carencia confrotaban.-

d.- Durante la Epoca Republicana:

A partir de 1903, obtenida nuestra separación de Colombia, el país se encamina hacia una nueva situación. Sin embargo, la situación del campesino nacional no cambia, dado el hecho de que nuestra participación en las gestiones separatista no fueron nunca a nivel de toma de decisiones, ya que el poder en sí estuvo siempre en manos de una minoría de corte oligárquico quienes además de tener en sus manos el poder político, eran dueños del poder económico y en consecuencia, tenían a su favor todos los instrumentos del Estado para perpetuar esta situación. De allí que a lo largo de toda la época republicana nuestra lucha es débil y aislada y nunca pudo ser conformada ni estructurada a nivel nacional.-

Antes de 1968 la gestión central del movimiento campesino era fundamentalmente la lucha por la tierra. En diversas regiones de Veraguas, Coclé, Chiriquí, Panamá, Colón, etc., durante las décadas que van del 40 al 50, inclusive antes de ese tiempo, se promovieron asociaciones de agricultores y gremios de campesinos pobres, movimiento que toma mayor impulso en el decenio del 60, época en la cual se organizaron y levantaron las ligas campesinas,

realizando grandes sacrificios por lograr un pedazo de tierra en donde trabajar, acciones muchas veces realizadas mediante presión de las masa y la toma de la tierra por invasiones y ocupación de las mismas.-

La existencia de más de 70,000 familias bajo condiciones de explotación y miseria por no contar con los elementos indispensables para producir, era el resultado de una estructura agraria de atraso, de corte latifundista y con resabios feudales y semif feudales. Ante esta forma de producción atrasada que influía perniciosamente en toda la economía nacional, objetivamente tenía que agudizarse la crisis social en el campo. Es por ello que estas organizaciones embrionarias de campesinos, fueron durante varios años el vehículo más propio para crear la conciencia de su situación y de su fuerza para luchar por la implantación de la Reforma Agraria. Ello está demostrado por el trabajo agrícola que realizaban ( y que aún se mantiene en nuestra campiña) en el cual utilizaban, aunque bajo una forma de producción tradicional, las juntas, las leonadas, y el trabajo comunitario de las rosas, como una forma colectiva del trabajo, que le permitía cohesionarse más y ayudarse mutuamente frente a las condiciones de explotación en que se encontraban.-

## 2.- Forma de lucha y figura de organizaciones:

### a.- Formas de lucha:

Son variadas las formas de lucha llevadas a la práctica por nuestro campesino en diferentes áreas del país. Son conocidas por ejemplo, la lucha desarrollada por los campesinos en la región occidental de la provincia chiricana, específicamente alrededor de United Fruit Company. También en áreas del Sur de Soná, provincia de Veraguas se realizaron actividades que llegaron incluso, a la toma de tierras. Esa lucha se llevaba a cabo no sólo frente al terrateniente, sino frente a las autoridades responsables de resolver este tipo de problemas. Sin embargo hay que señalar que todas estas luchas se hicieron vanas en el sentido de que no contaban con los instrumentos que

la favorecieran, ya que quienes eran dueños de la tierra, poseían el poder político y el poder económico y por lo tanto tenían el Estado a su servicio. Todas las leyes estaban hechas en función de resguardar los bienes de la clase privilegiada.-

b.- Figuras de Organización:

1.- Las sociedades agrícolas:

Este modelo o figura tuvo gran aceptación en las provincias de Panamá y Colón, incluso llegaron a obtener personería jurídica y fueron en cierto modo, apoyados por el Estado.

2.- Sindicatos Agrícolas:

Este modelo tuvo gran aceptación en la parte occidental de la provincia de Chiriquí y también en algunas partes de la provincia de Colón tenía base obrera y fue firmemente reprimido por los gobiernos de la época.-

3.- Ligas Campesinas:

Quizás fue este el modelo más violentamente reprimido por los gobiernos tradicionales, encontrándose la mayor parte de estas organizaciones en las provincias de Veraguas y Coclé. Muchos destacados dirigentes campesinos de este movimiento llegaron a ser reprimidos y algunos muertos. Algunas de estas ligas y sobre todo una, merece especial atención: la misma se encontraba ubicada en el área Sur de la provincia de Veraguas en el distrito de Soná. La forma y método de organización y de trabajo de esta liga campesina denominada Liga Campesina de Carrizal tiene mucho que ver con las actuales formas y métodos con que laboran los actuales modelos organizativos de campesinos cuyo lema es "el trabajo colectivo".-

4.- Cooperativas Agropecuarias:

Al igual que los anteriores, es un modelo de organización campesina, pero a diferencia de las otras, se caracterizó por el hecho de no luchar por la tierra y por lo tanto se auto-denominaban organizaciones apolíticas". Su forma y métodos nunca llegaron a corresponder a nuestra realidad.-

b.- Estructura Agraria:

La estructura agraria de Panamá es de corte feudal-latifundista, caracterizada por la proliferación de grandes latifundios, ociosos y poco rentables, con ganadería extensiva y por el otro lado, una gran proliferación de minifundios con iguales características que los primeros.-

Las luchas de los campesinos no sólo tuvieron sus efectos en Panamá, se dan también en toda América Latina y por su pujanza y combatividad hicieron estreñecer muchas oligarquías reinantes, cuyos gobiernos sufrían trastornos políticos. Esta fue una de las razones que motivó en agosto de 1961 en Punta del Este, la elaboración y aprobación de la Ley de Reforma Agraria por la mayoría de los países latinoamericanos como una fórmula que pretendía solucionar la cuestión agraria, pero que implícitamente estaba orientada por una política neocolonialista.-

En nuestro país en 1962 fue formulada la Ley Nº 37 que aprobó el Código Agrario (Ley de Reforma Agraria de la Republica de Panamá). Dicha ley nacida bajo un régimen oligárquico que difícilmente podía responder a los verdaderos intereses de los campesinos, entró en vigencia el 1º de marzo de 1963.-

Ciertamente los primeros cinco (5) años de Reforma Agraria se caracterizaron por una serie de acciones aisladas y dispersas, que no entraron a tocar el aspecto esencial de las atrasadas estructuras agrarias. Se limitó más que nada a desarrollar estudios y registros de los agricultores sin tierra propia. Catastro Rural de aguas y tierras y Evaluación de Recursos Naturales, sobre 3,591.920 has. (35,819 Km<sup>2</sup>), los cuales fueron utilizados en la segunda etapa del proceso de Reforma Agraria. Por otro lado se intentó un plan piloto de parcelaciones que comprendía 400 familias, pretendiendo buscarle solución al problema, realizando "Mosaicos de Reforma Agraria", que más bien era una remembranza de la Ley del Patrimonio Familiar que décadas atrás, intentó abordar la situación de los

campesinos pobres sin tierras, mediante la adquisición de fincas privadas; para luego integrarlas en parcelas mediante títulos gratuitos. Realmente en cinco años hasta 1968, la Reforma Agraria solamente adquirió alrededor de 10,000 has.-

Por otro lado los Censos Agropecuarios de 1960 y 1970 nos demuestran también la realidad del sector rural, desde el punto de vista de la estructura de la tenencia, el uso y la explotación de la tierra, señalándonos que durante toda esta década aumentó el acaparamiento de tierras a través del latifundio, el cual concentraba en 102 explotaciones de 1,000 has. y más, la cantidad de 319,934 has. del total existente, lo que equivale al 15.84% del total bajo explotación. En igual forma aumentó el minifundio ( muchas explotaciones pequeñas de menos de 5 has, que engloban en su conjunto poca tierra) el cual concentraba en 53,996 explotaciones la cantidad de 75.110 has. de tierra que representaban el 52% del total de explotaciones y el 4% de la superficie del total bajo producción respectivamente.-

Objetivamente una Reforma Agraria en estas condiciones, que no abordó enérgicamente la situación de la tenencia de la tierra mientras crecía el empobrecimiento del hombre del campo, que no planteó los problemas fundamentales del sector agropecuario, en ningún momento tuvo acogida en las masas campesinas que clamaban por una verdadera justicia social.-

## II. SITUACION A PARTIR DE 1968.

En este segundo período al producirse la acción revolucionaria, el gobierno tomó la decisión política de replantear el problema de la reforma agraria, teniendo en cuenta todo el desarrollo histórico del campesino panameño, enfocando una nueva concepción de la problemática del sector, que involucrara la incorporación activa del campesino organizado a la producción y a todos los aspectos de la vida nacional.-

La nueva política de reforma agraria, definió con claridad su línea, al ubicar a ese gran sector del campo que por su condición de atraso y explotación, requería de la orientación de un modelo de organización campesina que tuviera como característica, la participación activa de sus miembros y a la vez la flexibilidad y sencillez suficiente para que la misma fuera comprendida por estos.-

Naturalmente que para el desarrollo de esta nueva acción, hubo la necesidad de reestructurar administrativamente la Comisión de Reforma Agraria, imprimiéndole un nuevo contenido a fin de adaptarla a este tipo de necesidades. Aprovechando algunas experiencias positivas aplicadas a la realidad concreta de nuestro país, en materia de organización campesina de otros países de América Latina (Chilé hasta 1973, Perú, Cuba) que como el nuestro encararon problemas comunes y que han progresado positivamente.-

Teniendo como marco de referencia, la comprensión de todo este contexto histórico y una visión de la problemática socioeconómica y estructural del campo panameño, el gobierno Revolucionario a través de la Comisión de Reforma Agraria, adoptó entonces el modelo de Asentamiento Campesino, en el cual la principal actividad económica se realiza fundamentalmente en forma colectiva.-

La adopción del Asentamiento Campesino, marcó el inicio de una etapa reorientadora de la Reforma Agraria en Panamá, cuya

pujanza ha permitido que este proceso se profundice cada vez más, contribuyendo a que las acciones que se tomen en este aspecto, marquen pautas transformadoras en las estructuras agrarias de nuestro país.-

Se expropió la primera finca, Hato de Jesús en Veraguas, el 27 de febrero de 1969 en donde se organizó el 14 de marzo del mismo año el primer Asentamiento Campesino "El Florentino". El Estado mediante las acciones de Reforma Agraria ha adquirido más de 400,000 hectáreas de tierra de las cuales una gran parte son áreas de trabajo de los Asentamientos, de pequeños y medianos productores, Empresas Estatales Agropecuarias ( algunas en proyecto) y Agro-Industriales.-

En principio, se proyectó en 1969 la idea de crear los Asentamientos con carácter de transitoriedad o provisional, de 3 a 5 años de duración, y que posterior a esta fase los campesinos <sup>en</sup>estaban/capacidad de adquirir la tierra en propiedad, con la opción de distribuirla individualmente en forma parcelaria. No obstante la experiencia y el arduo trabajo realizado, dejaron atrás estos dos aspectos, por cuanto los Asentamientos más que una etapa transitoria, se convirtieron a pesar de su estructura simple inicial, en una organización específica y definida con un carácter permanente y eminentemente colectivo en la producción. En su esencia, transforma y consolida su estructura, para pasar a niveles superiores de organización, ampliación y diversificación de la producción, capaces de convertirse en toda su extensión, en verdaderas EMPRESAS MULTIPLES DE PRODUCCION AGROPECUARIAS.

Si bien es cierto que el modelo de Asentamiento fue utilizado por primera vez en Chile para darle un nombre a las Empresas Comunitarias Campesinas, que incorporaron a campesinos pobres a la producción agrícola en ese país, y que a pesar de nosotros, haber utilizado también el mismo término y haber recogido buenas experiencias en su organización general, no es menos cierto que todo ello fue aplicado a la realidad de nuestro país, forjando así el Asentamiento Campesino, eminentemente panameño.-

I. ETAPA DEL PRE-ASENTAMIENTO:

Antes de constituirse formalmente el asentamiento, hay un período que comienza con la **expropiación** y/o dotación de tierras por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA). Durante este período comienza una breve etapa destinada a echar las bases del asentamiento campesino, denominado Pre-Asentamiento.-

Es el período comprendido entre la fecha en que se inicia los estudios necesarios para determinar la situación socio-económica de los campesinos hasta la fecha de la firma del Acta de Constitución del Asentamiento.-

Durante este período los funcionarios de la Dirección General de Desarrollo Social en coordinación con los funcionarios a nivel Regional deberán:

- a.- Informar a los campesinos sobre la organización y funcionamiento del asentamiento.-
- b.- Empadronar a los campesinos para determinar quiénes cumplen los requisitos para poder ser miembros del Asentamiento.-
- c.- Realizar un estudio completo sobre la situación jurídica del predio ocupado o a ocuparse.-
- d.- Iniciar el proceso de capacitación y organización de la comunidad en coordinación con los Dirigentes Campesinos, con los encargados de las organizaciones existentes, con las autoridades civiles y militares y con todos los funcionarios que representen Instituciones Gubernamentales.-
- e.- Realizar un estudio socio-económico del área, a fin de tener toda la información completa de la situación infraestructural, recursos naturales físicos, recursos humanos y la relación y composición del grupo.-

## EL ASENTAMIENTO CAMPESINO

### II.- ANTECEDENTES HISTORICOS DEL ASENTAMIENTO

#### 1.- La situación del campesino y las acciones de Reforma Agraria antes de 1968.

Hemos considerado importante señalar algunos aspectos de carácter histórico, a fin de que se tenga una idea más precisa de lo que es un asentamiento campesino por cuanto esta forma de organización no surgió improvisadamente, sino que ella es el producto de toda una trayectoria de lucha de grandes masas de campesinos pobres de nuestro país, lucha que hoy continúan desarrollando, bajo una nueva etapa y condiciones diferentes apoyados fuertemente por el gobierno nacional.-

### II QUE ES REALMENTE EL ASENTAMIENTO?

No es sólo un pedazo de tierra que se le entrega el campesino para que lo cultiva.-

El asentamiento es la organización de la comunidad que permite al campesino y su familia unirse en el logro de sus aspiraciones.

En el asentamiento el campesino desarrolla un aprendizaje sobre las normas más elementales de disciplina organizativa, como el cumplimiento de los acuerdos en las reuniones. Le enseña a participar en la discusión democrática de los problemas que enfrenta a diario, como hombre y como ser que pertenece a una comunidad.-

Cuando el campesino deja de mirarse como un ser aislado y se sitúa dentro del conglomerado en el cual vive, conversa, y muestra inquietudes, aprende que no solamente él tiene problemas, que también otros campesinos atraviesan una situación parecida a la de él. Esto lo hace romper el molde individualis-

ta para incorporarse a un grupo. Y como grupo comprende que unido puede luchar por mejores servicios comunales.-

Y como organización comprende que no solamente su comunidad tiene problemas; hay otras comunidades que están peores que la suya. Entonces se preocupa por ayudarlos. Y de esta manera, el campesino también rompe el esquema regionalista y desarrolla en él conciencia nacional.-

En la medida en que plantea sus problemas a escala nacional, aprende que en las acciones de masa puede encontrar una sólida garantía para hallarle solución a sus conflictos, a sus problemas comunitarios.-

Pero aprende otra cosa mucho más importante y es que, en la medida en que lucha por la solución de sus problemas, deja a un lado, para siempre, el lastre paternalista que lo hacía esperar del gobierno, transitorias soluciones aisladas, sin contenido de grupo. Y de esta manera, desarrolla en él una auténtica autogestión, esto es, verdadero desarrollo de su iniciativa en las soluciones de los problemas suyos y de su comunidad.-

Como se dijo al principio, el asentamiento es una fase inicial. Las familias campesinas reciben las tierras por un período de 3 a 5 años. Durante ese período los campesinos son entrenados de manera integral, en los aspectos técnicos político-económicos.-

En el momento en que la comunidad recibe la tierra, ésta pasa a ser el inicio de una empresa económica, que tiene a su alcance el uso de las tierras y el agua, de maquinarias, asistencia técnica, capital de explotación, planes y convenios de producción y sistema de capitalización individual y cooperativa.-

Una vez que el campesino está consciente de que él como fuerza masiva, es su propia garantía, para el logro de sus as-

piraciones en común, se enfrenta de lleno a un nuevo proceso de desarrollo. Se incorpora a la producción comunal.-

El campesino comprende que un Estado debe proporcionarle la mayor asistencia en todos los aspectos y, aprende, así mismo, que para el gobierno es mucho más fácil ayudar a grupos organizados, con un sólo pliego de aspiraciones, que a grupos individuales con diversidad de problemas que, aunque urgentes, no responden al desarrollo y organización de una comunidad.-

En la medida en que las comunidades campesinas produzcan, en la medida en que se penetren de las necesidades de consumo del país, estarán ayudando al desarrollo de éste.-

En el grado en que las comunidades asentadas produzcan como grupo organizado podrán discutir con el Gobierno Revolucionario la política agropecuaria que más adecuadamente se ciña a sus aspiraciones. Y el campesino aprende algo más.-

Como grupo asentado tiene más acceso al crédito porque su garantía frente al Gobierno es su propia fuerza colectiva de trabajo.-

En cambio, como individuo, es decir, como una sola persona, tendrá que hacerse sentir económicamente, para garantizar sus pagos.-

\* Esto está sujeto a cambios.\*

También el grupo asentado comprende muy bien que con la participación de todas las familias del Asentamiento en el proceso productivo, puede usufructar o hacer uso de varias ramas de la producción, tales como participar en ganadería, agricultura, tiendas, cooperativas, talleres, etc. Pero un individuo sólo podrá atender una o dos ramas ya que no podría, físicamente, atender más de eso.-

Cuando el campesino trabaja en grupo, discute en grupo, y en grupo se preocupa de los problemas de su país, crea las bases para un nuevo sistema donde lo principal es el trabajo, donde el trabajo es comunal y las aspiraciones de la comunidad se comparten colectivamente.-

Así como el Estado tiene el deber ineludible de velar por el desarrollo integral del hombre del campo, así éste tiene un compromiso también ineludible de prepararse, para la gran tarea de desarrollo económico a que se enfrenta el país.-

Y él, el campesino, es la corriente comunicativa que sirve de puente entre la tierra y el Estado. Porque hombre y Estado se unen, como un solo puñado de espigas revolucionarias, para fortalecer y darle el verdadero sitio de soberanía a que tiene derecho Panamá.-

POR MEDIO DEL ASENTAMIENTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA, EL TRABAJADOR DEL AGRO TIENE EN SUS MANOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO LA MAQUINARIA Y LA TIERRA.

### III. QUE ES UN ASENTAMIENTO CAMPESINO?

"Es una organización económica social, formada por campesinos pobres sin tierra o que la poseen insuficientemente, que no tengan un concepto tan aferrado a la propiedad individual, dotados de tierra por el MIDA, para el usufructo eficiente y racional de las mismas, por el sistema de explotación colectiva en donde la distribución de los excedentes se realiza en función del trabajo aportado" (1)

(1) Reglamento General de los Asentamientos Campesinos.

Dirección General de Desarrollo Social.

Confederación Nal. de Asentamientos Campesinos (CONAC)

Una vez que son beneficiados por el proceso que se ha venido desarrollando, estos campesinos organizados trabajan la tierra colectivamente, y reciben colectivamente también: el crédito, la asistencia técnica, maquinaria agrícola, la construcción de

bodegas, galeras, caminos y otros.-

El Asentamiento es el inicio de una empresa agropecuaria de producción. En la actividad, es uno de los medios por el cual, los campesinos pobres se incorporan al proceso económico, social y político del país.-

El Asentamiento es una escuela activa de formación, educación y capacitación del hombre, de la mujer y el joven campesino.-

Durante la etapa de Asentamiento, todos sus miembros tienen la oportunidad de participar directamente en la administración de la empresa, asumir responsabilidades concretas en los diversos aspectos del trabajo.-

Los campesinos asentados aprenden el proceso del crédito, del abastecimiento de insumos, de la comercialización de los productos, de la organización del trabajo y de la producción y administración de sus empresas.-

Los Asentamientos son también una escuela en el sentido de formación cívica y revolucionaria del campesino. Los asentados eligen democráticamente a sus dirigentes quienes deben conducir las directrices de la organización y representarla ante los organismos superiores como son las Federaciones Provinciales y la Confederación Nacional de Asentamientos Campesinos CONAN.-

Todas las acciones a impulsar son discutidas amplia y democráticamente en las Asambleas Generales, máxima autoridad del Asentamiento. El asentamiento por su forma cooperativa de trabajo y por sus métodos colectivos de discusión y dirección de las acti-

vidades, promueven activamente el vínculo solidario entre sus miembros. El asentamiento es en esencia una unidad de base para una nueva estructura social y económica, fundamentada en el hombre que trabaja y hace producir la tierra.-

Si a pesar de todos los obstáculos, de todas las limitantes contamos hoy con 213 asentamientos es porque el Gobierno Revolucionario y los Campesinos sí tienen confianza en los asentamientos y están convencidos que es una de las vías de incorporación masiva de campesinos pobres para el impulso de la producción y el desarrollo del campo panameño en todos sus niveles. Una de las formas más efectivas en donde se manifiesta la acción positiva de los campesinos, es contribuyendo al reforzamiento de nuestra lucha por una real independencia, liberación y desarrollo de Panamá.-

#### IV.- OBJETIVOS BASICOS DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO

- 1.- Explotar eficientemente las tierras que correspondan al Asentamiento mejorando la producción y la productividad mediante la asistencia técnica y crediticia que le brinda el Ministro de Desarrollo Agropecuario.
- 2.- Preparar y capacitar a los asentados para que asuman plenamente las responsabilidades y conducción de la organización, que le corresponde como verdaderos empresarios agrícolas.-
- 3.- Orientar e impulsar el desarrollo de la comunidad, promoviendo la preparación, creación y fortalecimiento de sus organizaciones de base.-
- 4.- Promover y desarrollar permanentemente las actividades productivas en función del mejoramiento económico social y cultural de los asentados, procuran-

do que el mejor ingreso que obtengan sea destinado principalmente a este objetivo.-

- 5.- Construir la infraestructura mínima necesaria para la vida familiar y comunitaria de los asentados, así como la infraestructura necesaria para la normal explotación actual y futura del predio.-

#### V. EL ASENTAMIENTO Y LA FORJACION DE UNA NUEVA CALIDAD DE HOMBRES DE NUESTRO CAMPO ALGUNOS ASPECTOS SOCIALES.

El asentamiento frente a la economía de un próspero agricultor particular, tiene diferencia de carácter sustancial. El asentamiento es una célula productiva impulsada por el Estado, basado en la acentuación cada vez mayor de la propiedad social sobre los medios de producción y en el trabajo colectivo de sus miembros, dueños absolutos de todos los excedentes. Sin embargo, los asentados poseen también su pequeña parcela familiar, como ayuda económica auxiliar en donde realizan trabajos en forma tradicional.-

Es una organización social de campesinos asociados por su propia voluntad.-

El principio de la voluntariedad excluye todo elemento impositivo. Los Campesinos forman un colectivo de producción y de actividad comunitaria, para explotar conjuntamente las tierras dotadas por el Estado y llevar adelante tareas de mejoramiento comunal.-

Tienen derecho a ser miembros del Asentamiento campesino de ambos sexos que hayan cumplido 16 años. Los candidatos a ingresar manifiestan por escrito su deseo de trabajar en el Asentamiento y cumplir con todas las disposiciones establecidas en los reglamentos. La Asamblea General de los asentados admite a los nuevos miembros, por recomendación de la Directiva del Asentamiento.

Es pues, una organización abierta para ciudadanos solos y con familias.-

El surgimiento de esta nueva organización colectiva del trabajo en la gran parcela comunal, viene creando formas cualitativamente nuevas de relaciones entre los campesinos. En contraste con las que existían en una comunidad antes de la creación del asentamiento, en la cual el campesino pobre podía contar únicamente con sus propias fuerzas. Ciertamente muchas veces esta pequeña producción atomizada tendía a separar más a los campesinos, introduciendo la desconfianza recíproca y limitando su actividad vital.-

El asentamiento, al igual que todas las organizaciones que impulsa el MIDA, conjuntamente con los dirigentes campesinos, aspiran a una economía auténtica y próspera. Allí donde se realiza la posibilidad de obtener más producción y en donde la organización y distribución del trabajo es una garantía de la aplicación precisa del esfuerzo de cada hombre. Estos esfuerzos mancomunados de los asentados tienen por objeto elevar dentro de las posibilidades existentes, la eficacia de la producción colectiva, permitiéndoles obtener un mayor ingreso familiar y ofrecer también a la población panameña, una buena cantidad de productos que ella necesita.-

Es importante señalar que el Asentamiento no es un simple ejecutor, sino que es dueño con plenitud de participación y de decisión en todos los aspectos inherentes a la organización. Esto lo comprueba su sentido de auto gestión por cuanto señala las necesidades de todos sus miembros y de su comunidad, e influye en la programación e implementación del plan de explotación.-

EL ASENTAMIENTO CAMPESINO PANAMEÑO

Definición:

El Decreto de Gabinete Nº 50 del 24 de febrero de 1972, (ver anexo) creó la figura jurídica del asentamiento campesino panameño, definiéndose como "Aquella Organización Empresarial inicialmente patrocinada por la Comisión de Reforma Agraria que tendiente a promover la explotación racional de la tierra y la elevación cultural de sus miembros (artículo 10). La Ley, al definir al Asentamiento Campesino lo hace concediéndole una condición de organización empresarial y estableciéndole los siguientes objetivos fundamentales:

- .....La explotación racional de la tierra, y;
- .....La elevación cultural de sus miembros.-

Los considera igualmente la ley, como entidades de utilidad pública y de interés social, de acuerdo a los establecido en el artículo 47 de la Constitución Nacional (Artículo 2º) y determina además que los asentamientos constituidos conforme a las disposiciones legales serán personas jurídicas capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones.-

\*\* Podrán ser adjudicatorios de tierra de tres años de haberse constituido, siempre que su funcionamiento sea satisfactorio, a juicio de la Comisión de Reforma Agraria, para lo cual deberán adoptar la forma de cooperativas agropecuarias (Artículo 3º). Igualmente para los efectos legales, se estimará que los asentamientos campesinos no obtienen utilidades (artículo 4º). Los asentamientos gozarán de los privilegios que a las cooperativas reconoce el artículo 337 del Código Agrario.-

Pueden asimismo formar organizaciones de segundo grado,

denominadas Federaciones y Confederaciones. Todo lo concerniente a la reglamentación de los Asentamientos serán responsabilidad del Organó Ejecutivo.-

### REPRESENTACION JURIDICA DE LOS ASENTAMIENTOS

De acuerdo al Decreto Ejecutivo Nº 64 del 4 de abril de 1972 (ver anexo) adquirirán su personería jurídica aquellos asentamientos que presentan el Acta de Constitución a la Secretaría General de la Comisión de Reforma Agraria, donde serán inscritos en los libros de registro de los Asentamientos Campesinos. El Presidente del Asentamiento tendrá su representación legal.-

Para los efectos de la representación jurídica de los Asentamientos Campesinos, 1\* la Secretaria General de la Comisión de la "reforma agraria, certificará" a quien así lo solicite, la existencia de la personería jurídica, con la indicación del número, tomo y folio en que esta inscrito y registrado cada Asentamiento.-

### PRINCIPALES CARACTERISTICAS DEL ASENTAMIENTO INTEGRANTES DEL ASENTAMIENTO

Son asentados quienes viven y trabajan en las fincas y firman el acta de constitución. Si algún campesino se considera injustamente excluido, puede reclamar ante el funcionario de la Comisión de Reforma Agraria (2\*) y en segunda y última instancia ante el Comité del Asentamiento que decidirá en definitiva sobre su admisión.-

### REQUISITOS:

Para ser considerado como asentado deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser panameño (3\*)
- b) Tener la agricultura como actividad principal;
- c) Trabajar directamente la tierra;
- d) Ser jefe de familia o tener personas a su cargo;
- e) No ser propietario de tierra o serlo de una superficie inferior a la unidad económica de explotación;
- f) Trabajar dentro de las tierras (públicas o privadas) donde va a realizarse el asentamiento;
- g) Residir y/o trabajar en la parcela con una anterioridad no menor de seis meses a la fecha en que se pretende incorporar al asentamiento;
- h) Tener una edad mínima de 16 años.

#### NUEVOS INTEGRANTES:

Pueden ingresar al asentamiento con posterioridad a su constitución, quienes se encuentren en una de las siguientes situaciones:

- a) El familiar que reemplace al asentado que murió o que resultó impedido.  
Si dos o más familiares reclaman este derecho, resolverá en definitiva el funcionario regional de la Comisión de Reforma Agraria con la Asamblea de Asentados.-
- b) Quienes adquirieron la condición de "jefe de familia" durante el asentamiento y sólo les faltaba este requisito en la fecha de Constitución, pero continúan trabajando cooperativamente en él.-
- c) Quienes no hayan resultado seleccionados por falta de tierra en otros asentamientos o sean trasladados de otras zonas por la Comisión de Reforma Agraria(4\*)

#### DERECHOS:

Los derechos del asentado son: la preferencia para

ser seleccionados como propietario, y la participación con su familia en las actividades del asentamiento.-

OBLIGACIONES:

- a) Tener vivienda en sitio próximo que le permita la explotación personal de las tierras.-
- b) Participar en forma activa en las organizaciones (5\*) del asentamiento.-
- c) Respetar y cumplir el reglamento interno.-

Definitivamente el modelo del asentamiento campesino panameño permite la participación de los asentados, no sólo en la ejecución de la actividad productiva, en las utilidades de la empresa, en su orientación, desarrollo y manejo; sino, que los amplios objetivos que se le han asignado a los asentamientos, como forma de dotación provisional de tierra, garantiza que se desarrolle a través de los asentamientos campesinos, un fuerte movimiento de organización de la clase campesina.-

La práctica demuestra, que los asentamientos campesinos se han convertido en el medio de participación de la clase campesinas en la vida nacional.-

- (1\*) La Dirección Nacional de Desarrollo Social del MIDA;
- (2\*) La Dirección Regional o Nacional de Desarrollo Social del MIDA;
- (3\*) Este acápite se ha abolido, ya que en Panamá hay campesinos de otros países radicados desde hace muchas décadas y como campesinos pobres tienen igual derecho a trabajar la tierra en forma organizada para beneficio de todos los panameños.
- (4\*) Dirección Nacional de Reforma Agraria.
- (5\*) Tales como los comité de trabajo, el comité de salud, el comité de vigilancia y otros más.-

LAS JUNTAS AGRARIAS DE PRODUCCION

Hemos hablado de distintas formas de organización

campesina en Panamá, pero no habíamos tocado el tema de las Juntas Agrarias de Producción, modelo de Organización creada en el año de 1972. La primera Junta Agraria fue creada en la provincia de Chiriquí el 19 de enero de 1972 con un número de 15 familias, que contaban un total de 75 miembros.-

De dónde proviene el nombre de Junta Agraria? Para contestar esta pregunta podríamos remontarnos a los tiempos de la conquista. Este nombre de "JUNTA" se la ha dado el campesino desde hace mucho tiempo, al trabajo colectivo que desarrollaban para colaborar entresí en una tarea determinada y realizar este trabajo en una forma económica, rápida. Además de esto, le daban un aire de fiesta, ya que el dueño de la Junta hacía comidas, bebidas, principalmente la chicha fuerte y en la tarde se efectuaban cantaderas o bailes, principalmente la cumbia y el tamborito.-

En estas juntas los hombres colaboran voluntariamente y se hacían desafíos de los mejores macheteros, como también de los mejores gritadores. Las mujeres se encargaban de la piladera de arroz, de la cocina y de repartir la chicha a los trabajadores. Habían Juntas donde iban hasta 100 y 200 personas y colaboraban con el amigo dueño de la junta. Estas podían ser de corte de rastrojos, derriba de montañas, repica de potreros, siembra de arroz, maíz o frijol, lo mismo que para cosechar estos productos o para embarre de una casa o traslado de un rancho. Así se realizaban infinidad de juntas para un trabajo determinado, donde existía la camaradería y el buen entendimiento, aunque en algunos casos había algún contratiempo.-

Juntas famosas fueron las de la provincia de Los Santos. Las distinguían con el nombre de juntas de "Bastón" o de "Capitanes", y eran aquellas donde habían personas

responsables en determinados pueblos que hacían la promoción de la Junta y llevaban en el desarrollo de la Junta, se hacían retos entre pueblo y pueblo para ver quién se llevaba el galardón. Este se le entregaba al mejor hombre y consistía en un bastón con diferentes adornos, lo que significaba un incentivo para esta persona y su comunidad.-

Este tipo de juntas ha sufrido muchas modificaciones, producto del desarrollo de las comunidades y por otro lado, debido al despertar del campesino que fue dándose cuenta de que esta cooperación significaba enriquecer a los que más tenían y podían, ya que las grandes Juntas siempre las hacían los señores terratenientes y comerciantes. Mientras tanto, áquel que no tenía nada o el dueño de la tierra le daba un pedacito de monte, no podía hacer una junta como era debido por su pobreza.-

El nombre de la Junta fue muy discutido en el seno del gobierno nacional, allá por los años del 40, ya que era la mejor forma de hacerlo frente a muchos trabajos que tenía que hacer el gobierno. Se buscaba una forma de cooperación del pueblo y fue adoptado este nombre tradicional, para los trabajos de limpieza de cementerios, parques, solares, cunetas, caminos de servidumbre, etc., que citaban a la gente por intermedio de los regidores y corregidores; a estos trabajos los llamamos "juntas de camino".-

Esta es parte de la historia de las llamadas Juntas, nombre que actualmente se ha adoptado para las Juntas Agrarias de Producción que actualmente existen en el país y que tienen fundamentalmente, el propósito de unir al hombre del campo para trabajar mancomunadamente para que el Gobierno pueda ayudarlo en una forma más directa y poder robustecer así la producción agrícola del país.-

Qué es la Junta Agraria de Producción? (6\*) A esta pregunta podemos responder que hay tres (3) tipos de Juntas de Producción, que a continuación detallamos:

(6\*) Una Junta Agraria de Producción es un modelo asociativo de producción con características similares y a la vez diferentes a las del asentamiento en lo que se refiere a la tenencia de la tierra y a grupos de trabajos.-

#### 1.- TIPO "A"

Son las organizaciones campesinas formadas por pequeños y medianos propietarios de tierras (agricultores con títulos de propiedad) que deciden unirse para la adquisición de insumos, maquinarias, equipos y herramientas; para la explotación de las parcelas individualmente y para el transporte y mercadeo de los productos agropecuarios.-

Otro de los objetivos es también, el de adquirir el financiamiento y asistencia técnica que brinda el Estado, para mejorar la producción y productividad de las parcelas individuales mediante programas que permitan una producción más organizada que ayuda económicamente a estos pequeños y medianos propietarios.-

#### 2.- TIPO "B"

Son las organizaciones campesinas formadas por pequeños y medianos propietarios de tierras (Agricultores con títulos de propiedad) que se unen en juntas permanentes de trabajo. Que deciden voluntariamente integrar parte de sus parcelas con miras a trabajar colectivamente, manteniendo su propiedad individual sobre la tierra y estableciendo la distribución de los excedentes. Fundamentalmente en función del trabajo aportado y así mismo conservan la otra parte de sus tierras para trabajarlas en forma individual, cuyos excedentes son única y exclusivamente del propietario de dicho terreno.-

Otro de sus objetivos al unirse, es para la adquisición de insumos, maquinarias, equipo, herramientas, para la explotación de la parcela colectiva y las individuales. Además, para el transporte y mercadeo de los productos agropecuarios de dichas parcelas, mejorar la producción y la productividad mediante el trabajo colectivo y permanente de los miembros. Disminuir los costos de producción y el de auxiliarse mutuamente; además, para obtener precios razonables por los productos agropecuarios. Por último, para que la asistencia técnica y financiera que brinda el Estado les llegue a todos los pequeños y medianos propietarios en forma organizada.-

### 3.- TIPO "C"

Son las organizaciones campesinas formadas por pequeñas y medianas parcelas o titulares de derecho posesorios de tierras, que deciden voluntariamente integrar sus parcelas a una en forma comunal, con miras a trabajarlas colectivamente y estableciendo la distribución de los excedentes, en función del trabajo aportado por cada uno. Tiene el propósito de hacer corresponder cada vez más la forma de distribución de los excedentes con las formas de trabajo y de producción colectiva.-

Otro de los objetivos fundamentales es la adquisición de insumos maquinaria, equipos, herramientas, asistencia técnica del Estado para la explotación de las parcelas colectivas, para el transporte y mercadeo de los productos agropecuarios, para mejorar la producción y la productividad, disminuir los costos de producción. auxiliarse mutuamente para beneficio de toda la colectividad.-

## IX.- LOGROS ALCANZADOS

Avance Organizativo y Político de los Asentamientos:

Con la creación de los Asentamientos Campesinos des-

de el año 1969 se ha logrado dar mayor impulsó al movimiento campesino organizado.-

En tal sentido, podemos manifestar que ha habido un considerable aumento en cuanto a la cantidad de Asentamientos existentes en el país.-

En la actualidad contamos con 195 asentamientos debidamente constituidos, que aglutinan a unas 6,000 familias campesinas, arrojando un promedio de 30,000 personas que se benefician directamente de los programas del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.- En distintas regiones del país se ha mantenido una labor de información y propaganda hacia las comunidades campesinas con el propósito de exponer y dar a conocer los programas de desarrollo que impulsa el Gobierno Revolucionario a través del MIDA. En ese sentido la labor de promoción campesina (promover nuevas organizaciones) ha sido unos de los aspectos centrales en lo que se respecta, como fuente constante que se nutre de nuevos grupos al movimiento campesino organizado.-

Indudablemente que uno de los más importantes avances logrados por las organizaciones campesinas, se manifiesta en su ascenso extraordinario como verdadera fuerza productiva del sector rural, la cual se fortalece y se unifica crecientemente y cuya posición y planteamientos de avanzada, revisten gran satisfacción en la problemática socio-económica y política del país, contribuyendo al fortalecimiento del torrente de fuerza progresistas que orientan y profundizan el actual proceso revolucionario.-

Los cuatros Magnos Congresos Nacionales celebrados por los Asentamientos Campesinos (octubre de 1970, enero 1972-1974 y 1977) son hechos palpables de la capacidad política y de trabajo de estas organizaciones. Estos han servido para llevar y exponer a los más altos niveles, las aspiraciones del campesi-

no panameño.-

La Confederación Nacional de Asentamientos Campesinos (CONAC) y las Federaciones Provinciales, son una evidente respuesta en el sentido de la unidad de acción y de criterio y en el grado de desarrollo y toma de conciencia del hombre que trabaja y hace producir la tierra en forma organizada.-

En el plano de las transformaciones en la estructura agraria (lucha por una Reforma Agraria, antilatifundista y el proceso de organización campesina), desde 1973 hasta 1976 se han adquirido 173 fincas que presentan 144,421 hectáreas que beneficiaron a 6,225 familias. A pesar de eso se ha notado una sensible reducción de la velocidad de marcha. Aún subsisten grandes latifundios incultos y otros que se dedican a una ganadería extensiva y rudimentaria. Continúan sin organizarse miles de campesinos. El crédito y la asistencia técnica aún distan mucho satisfacer los requerimientos del campesino sujeto de ayuda estatal.-

En el aspecto de la legislación agraria, aún nos encontramos atados a la ley 37 del 21 de septiembre de 1962, mejor conocida como Código Agrario.

Este por el mismo desarrollo del proceso, se ha quedado rezagado con respecto a las transformaciones agrarias, como también a la legislación constitucional que en materia de régimen agrario tenemos hoy día. Se hace necesario cuanto antes, impulsar la elaboración de una nueva Ley de Reforma Agraria que recoja y legalice la nueva situación existente en el campo. Se requiere crear las condiciones para el fortalecimiento y ulterior desarrollo de estas nuevas formas que han aparecido. Indudablemente que aspectos tan importantes como tenencia de la tierra ha sido factor decisivo para que se nos haya hecho imposible avanzar en este sentido.-

## Alcances en la Producción

I.- A.- En 1970 los Asentamientos prácticamente iniciaron sus actividades con (1000) hectáreas, bajo producción agrícola. En 1971, subieron esta cantidad a 5,000 hectáreas y a (12,000) en hectáreas en el año de 1972. Mediante un esfuerzo extraordinario una gran mayoría de organizaciones efectuaron faenas agrícolas en 16,000 hectáreas, durante el año de 1973.-

B.- En el año agrícola de 1972-1973 los asentamientos cosecharon 295.477 quintales de arroz, que significó el 10.7% de la producción nacional. Al finalizar el año agrícola 1973-1974, la cosecha se elevó a 668,460 quintales de arroz, promediando el 18.7% de la producción total del país arrojada por todos los productores de arroz (incluyendo los Asentamientos), la cual fue de 4,000,000 de quintales. Produjeron además 67,580 quintales de sorgo, 27,750 quintales de maíz y 7,830 quintales de frijol. Para el año agrícola 1974-1975. Los Asentamientos Campesinos, conjuntamente con las Juntas Agrarias de Producción (modelo de organización formado por pequeños y medianos productores que se vienen impulsando en el campo) produjeron más de 900.000 quintales de arroz, 12.000 quintales de maíz, 30.000 quintales de frijol, 130,000 quintales de sorgo y una buena cantidad de otros productos necesarios en la dieta diaria del panameño.-

La producción pecuaria viene cobrando también importantes avances, por cuanto los planes de 1973 produjeron un total de 750,000 pollos de engorde. Se estimó en 1,500,000 pollos la cual fue absorbida por el mercado local y nacional. De igual forma se ha incrementado

en los años 1973-1974 y para 1975, la producción de ganado porcino, sobre todo en los renglones de cría de ceba, proyectándose para los próximos años un gran incremento de estos rubros, impulsados por Asentamientos Campesinos.-

- II. Realmente podemos aclarar que los avances de la producción en los años de 1974-1975 fueron alentadores, logrando por esta parte producir el 30% de la producción nacional de arroz.-
- III. Durante el año agrícola 1974-1975, se incorporaron a la producción alrededor de 24,000 hectáreas sobre todo en productos básicos como el arroz, maíz, frijol, hortalizas, tec. Además, se han introducidos en los dos últimos años, nuevos rubros como el frijol de soya y el sorgo.-
- IV. En el año 1975 nuestra producción arrocerera contribuyó a lograr un excedente exportable lo que posteriormente contribuyó a hacerle frente a las dificultades en la producción del año 1976.-
- V. A pesar de las dificultades del año 1976, se ha logrado en el año 1977, diversificar la producción de nuevos rubros como el sorgo las hortalizas, los frutales, la yuca; los que han pasado a ser parte de nuestros programas. es un indicativo pues, de que en este sentido realmente se ha realizado grandes esfuerzos en nuestra lucha por incorporar nuevos rubros a la producción.-

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario, a través del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA) ha venido realizando un arduo trabajo conjuntamente con las organizaciones campesinas, en lo que a la comercialización de la producción se refiere, con el propósito de ir eliminando al intermediario y que los productos lleguen

directamente a los sectores populares. En este sentido el I.M.A. ha venido comprando una gran cantidad de la cosecha de granos básicos (arroz, maíz, etc.) de los asentamientos campesinos producidos en los últimos años.-

Para ello, el IMA, se prepara, a fin de ampliar su capacidad de compra, ya que en esa misma forma los asentamientos elevarán considerablemente la producción, lo que reafirma la política del Ministerio de abaratar los precios de los artículos pecuarios, desplazando paulatinamente a los intermediarios.-

Hay que destacar que en la organización de la producción de los Asentamientos, se han introducido los factores indispensables requeridos en el proceso de la producción, aplicando toda técnica moderna para la producción mecanizada, en aquellas tierras que siendo agroeconómicamente explotables, reúnen las características para este tipo de cultivo. Ello indudablemente ha permitido elevar los índices de rentabilidad en los proyectos que se desarrollan.-

El crédito de inversión de los Asentamientos para los planes de explotación, son canalizados a través del Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA), quien establece las normas de procedimiento para la adquisición del crédito. Esta es otorgada en base a los factores que intervienen en el proceso productivo y son pagados a corto, mediano y largo plazo, de acuerdo al tipo de proyecto. Por ejemplo, la parte de los créditos utilizados para desmonte de tierra con tractores pesados, son pagados en 3 ó 4 años de acuerdo con la cantidad de tierra desmontada (largo plazo). Por otro lado los créditos para proyectos ganaderos se pagan a mediano y largo plazo.-

El monto total del crédito para cada Asentamiento, tiene un interés del 8%. Sin embargo, este porcentaje se

grava sobre el Capital que realmente es invertido en las actividades productivas. Este apoyo económico ha permitido un desenvolvimiento a nivel interno de cada organización en el cual juega un papel primordial las características agrológicas del recurso tierra, la infraestructura productiva de caminos de penetración y la capacidad de ampliación de las áreas de producción de cada uno de los Asentamientos.-

El monto del crédito de inversión para los Asentamientos Campesinos, incluyendo las Juntas Agrarias de Producción para los planes de explotación 1975-1976 ascendieron a la suma de B/13,000.000, lo que demuestra el apoyo real por parte del Estado hacia estas nuevas formas de explotación colectiva en nuestro campo. Así se reafirma los lineamientos estratégicos trazados por el MIDA para el desarrollo del Sector Agropecuario, contemplados en el Plan Sectorial de Producción.-

En cuanto al incremento del hectareaje cultivado se ha llevado a cabo un aumento de más de 2,000 hectáreas anuales, considerando que en el año 1974, nuestra área de producción fue de 24,000 hectáreas, llegando a 30,000 en el año 1976.-

Esto ha incidido en el cultivo de nuevos rubros como sorgo, hortalizas, frutales, etc. algunos de éstos para la exportación. Nuestro problema se centra en el hecho de que no sólo es necesario el aumento de la producción y el hectareaje, sino mejorar los niveles de productividad que todavía distan mucho de ser satisfactorios.-

Por otra parte, es necesario señalar que hemos aumentado notablemente nuestros programas pecuarios, sobre todo la ganadería vacuna. "oy día hay muchos grupos que están manejando hatos de 500 cabezas de ganado.-

Sin embargo, creemos que estos planes necesitan ser mejorados porque los mismos se desarrollan con un nivel tecnológico muy bajo, es decir, son proyectos de ganadería extensiva.-

Se hace necesario el incremento tecnológico para mejorar los pastos a fin de aplicar métodos de ensilaje y enificación, que permitan realizar así el mejoramiento de nuestros hatos ganaderos. Se hace necesario la aplicación de inseminación artificial que conduzca a mejorar la calidad del ganado.-

Los proyectos porcinos y avícolas, no están dando los resultados esperados debido al nivel de especialización que se requiere y sus altos costos de producción. Por otra parte, el acaparamiento del mercado, reduce las posibilidades de nuestra participación en el mismo.-

Con relación a los costos de producción, con respecto a los años anteriores han aumentado a causa principalmente, del alto precio que tenemos que pagar por los agroquímicos, semillas, así como por el alto costo de las maquinarias, cuando son adquiridas en el mercado local, y los elevados precios que se pagan por los servicios de maquinaria alquilada.-

En fin, todos estos problemas unidos a las fallas que todavía se tienen en la asistencia técnica, hacen necesario mejorarla para garantizar el aumento de la producción y de la productividad para que esto contribuya a bajar los costos, a aumentar la rentabilidad y poder así incidir en el mejoramiento de los niveles de vida de las organizaciones.-

En materia de vivienda, podemos informar que se han construido 676 unidades distribuidas en 25 asentamientos, dentro del programa de financiamiento del Minis-

terio de Vivienda. Estos asentamientos son los siguientes:

El Brigadier, Superación Campesina, Revolución en Marcha, Playa Leona, 11 de octubre, Nuevo Océ, Quebrada Grande, Mandinga en Marcha, Victoriano Franco (1a. etapa) Carrizales Unidos.-

De estos proyectos construídos, 5 se han realizado en la provincia de Panamá, 2 en la provincia de Veraguas, 1 en la provincia de Chiriquí, 1 en la provincia de Coclé y 1 en la provincia de Colón.-

En ejecución hay 3 proyectos con 112 unidades de vivienda correspondientes a los asentamientos El Higuerrón en Herrera, Vanguardia Campesina, en Chiriquí y el área Victoriano Franco (2a. etapa) en Veraguas.-

Por otra parte se inician 6 nuevos proyectos con 196 unidades de vivienda correspondiente a los asentamientos San Antonio, El Porvenir N° 1, 11 de marzo en Veraguas, Los Higos y Liberación Campesina en Herrera y Jesús María del Bayano en Panamá.-

Otras organizaciones como lo son las Juntas Agrarias de Producción, Sevilla en Colón, el asentamiento 28 de noviembre en Veraguas y las Juntas Agrarias de Producción de Las Guabas en Coclé, están en etapa de investigación en el Ministerio de Vivienda, para posteriormente dar inicio a la construcción de viviendas en estas empresas.-

En torno al problema de salud se ha avanzado en cierta medida. Aún no se ha resuelto todo el mejoramiento de la salud a través de los distintos programas dirigidos al campo por parte del Ministerio de Salud.

En este sentido, a algunas Juntas Agrarias de Producción y Asentamientos se les han construído acueductos rurales, pozos artesianos y letrinas sanitarias. Par-

participan de la atención médica de los Centros de Salud más cercanos a las áreas rurales donde se ubican las organizaciones campesinas.-

Un aspecto que hay que destacar aquí, es que desde 1975 a la fecha, por primera vez participa el campesinado organizado en forma directa de la atención médica, mediante su incorporación al régimen del Seguro Social, recibiendo medicina preventiva, curativa, medicamentos y otras atenciones que requieren la conservación de la salud.-

Se han incorporado 34 grupos a los beneficios del Seguro Social, 21 de ellos en la provincia de Chiriquí, 3 en Veraguas, 4 en Herrera y 6 en Panamá. Un total de 1,296 familias con 7,776 miembros son beneficiados.-

Para hacer efectivo este programa, se implementó un mecanismo con el Banco de Desarrollo Agropecuario, que ha permitido en cierto modo el cumplimiento de nuestra organizaciones con el Seguro Social.-

Frente al problema de la educación, nuestra organización ha comprendido los principios y los alcances de la Reforma Educativa y su acción en el campo. En tal sentido se ha promovido conjuntamente con el Ministerio de Educación la creación de los ciclos básicos de producción.-

En estos momentos contamos con 74 escuelas de producción que benefician directamente a los Asentamientos, En los años 1974 y 1975, la CONAC con el apoyo del Movimiento Obrero del Frente de Trabajadores de la Cultura y otras organizaciones de masa, como también los Ministerios de Educación y Desarrollo Agropecuario, realizamos la más grande campaña de alfabetización que se haya hecho en el país.-

Esta campaña dejó una gran experiencia puesto que la misma generó la movilización de grandes sectores de la organización, cumpliéndose con las metas establecidas.-

Una de las necesidades apremiantes es la construcción de vías de penetración. Con la creación de la Dirección Nacional de Maquinarias del M.I.D.A., se ha logrado mejorar este importante servicio, y ello ha hecho posible que un mayor número de Asentamientos y Juntas Agrarias de Producción se incorporen a los programas productivos.-

Es indudable que nuestra organización ha seguido aumentando, más de 100 organizaciones han sido incorporadas a los programas de producción, entre asentamientos y Juntas Agraria.-

La creación de estas nuevas organizaciones indican que aún mantenemos un relativo ritmo de crecimiento, lo que indica la aceptación de nuestras empresas campesinas en el campo panameño a pesar de las dificultades que se han presentado. Ello ha permitido la formación de Asentamientos y Juntas Agrarias de producción en el Darién.-

LA CCNAC COMO ORGANISMO INCORPORADO A LOS PROGRAMAS  
PRODUCTIVOS PLANIFICADOS DEL PAIS  
1970 A 1976.

En el año de 1970, orientados, asesorados y dirigidos por la Reforma Agraria, los asentamientos campesinos participaron por primera vez en un programa nacional de producción con miras a no solamente a resolver el problema alimenticio sino también dirigido a resolver un alto porcentaje de las necesidades materiales de todos y cada uno de los campesinos organizados.-

Para poner este plan en marcha se hizo necesario salvar una serie de obstáculos y dificultades que van desde la ausencia de partidas presupuestarias, la oposición frenética de funcionarios de alta jerarquía en el Gobierno, hasta la falta de asistencia técnica, falta de maquinarias, lo que deja ver claro que la tarea fue inmensa y que sólo el tesón pudo asegurar el éxito de este programa que comprendía la cantidad de 1000 hectáreas y que en su mayoría serían sembradas de arroz. Queremos resaltar que los resultados de esa producción, a pesar de haber sido excelente, representaron menos del 1% de la producción nacional.-

Desarrollar este programa no fue fácil, teniendo en cuenta que nuestras comunidades estaban ansiosas de cambios profundos en lo económico, en lo político y en lo social. La Reforma Agraria como entidad del Estado no sólo tuvo que hacerle frente a la producción en sí, sino a todos los problemas heredados de regímenes anteriores, siendo los campesinos los más afectados por esta situación. Pero sin contar que la tarea más importante consistía precisamente en lograr cambios en la estructura mental del individuo a quienes se supone iba dirigida la acción del gobierno.-

Por ello la tarea no fue fácil para lograr fórmulas y métodos de trabajo colectivo. La introducción de mecanismo modernos como el uso de fertilizantes y agroquímicos, el arado mecanizado, la maquinaria, etc. A pesar de todas las dificultades expuestas arriba, el programa de 1970, por su éxito, se convirtió en un gran aliciente que condujo al redoblamiento de esfuerzos en 1971 al programar y ejecutar 4,500 hectáreas y el comienzo e introducción de nuevos rubros como maíz y frijoles, y el aporte financiero del IFE y del MAG para el desarrollo del plan.-

Ese esfuerzo siguió redoblándose en 1972, en que a pesar del aumento cerca de 10.000 hectáreas y de la falta de financiamiento por parte del Estado, el apoyo decidido del General Torrijos logró el apoyo financiero de la Banca Privada. En este año se sientan las bases para la conversión del Ministro de Agricultura y Ganadería transformándolo posteriormente en un Ministerio para la producción, ya que su papel había sido simplemente el de un "Ministerio de Servicios".

Es así como en el año de 1973, con un programa de 16,000 hectáreas con la introducción de nuevos rubros agrícolas y pecuarios, logramos producir un 30% de la producción nacional, que rindió más de un millón de quintales. Esto condujo a la oficialización del plan y la conversión definitiva del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de un Ministerio de Servicios a un Ministerio de Producción.-

En esta forma continuamos los años 75 y 76 donde se introdujeron nuevos rubros de producción, como el sorgo, café, hortalizas, otae, yuca, plátanos, ñame, y otros. Otro de los cultivos complementarios son el maíz y el frijol, aparte de frutales que se están poniendo en práctica en estas organizaciones. La producción pecuaria y avícola se está fomentando a través de todo el país pero estos programas, principalmente el pecuario es a mediano y largo plazo y sus logros se verán en los plazos determinados.-

ORGANOS DE ADMINISTRACION DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO

Los Organos de Administración del Asentamiento Campesino son los siguientes:

- 1.- La Asamblea General
- 2.- El Comité Ejecutivo
- 3.- Los Comités y Sub-Comités de Trabajo

1.- Qué es la Asamblea General?

La Asamblea General es la autoridad suprema de la organización y por lo tanto sus decisiones son obligatorias para la misma, siempre y cuando no estén en pugna con sus propios estatutos y la Ley vigente.-

La Asamblea General está legalmente formada por todos los socios de la organización debidamente inscritos y que están en pleno goce de sus derechos. Además tiene una serie de funciones específicas entre las cuales se destaca la que aprueba el plan anual de explotación.-

2.- Qué es el Comité Ejecutivo?

El Comité Ejecutivo de un Asentamiento es el encargado de la administración y podrá asignar facultades específicas a todos sus miembros. Además, es elegido democráticamente en forma secreta, mediante la participación directa de todos sus miembros, una vez al final de cada año agrícola. Está formado por nueve miembros (9) de la siguiente manera:

Presidente

Vice Presidente

Secretario de Actas

Secretario de Finanzas

Secretario de Organización

Secretario de Producción

Secretario de Mercadeo  
Secretario de Conflictos Agrarios  
Secretarios de Prensa y Propaganda

Funciones del Comité Ejecutivo

- a.- Cumplir y ejecutar las decisiones que adopte la Asamblea General.-
- b.- Elaborar conjuntamente con el MIDA el plan anual de explotación el cual debe ser sometido a la Asamblea General para su aprobación.-
- c.- Dirigir las actividades del Asentamiento en todos sus aspectos, de manera que, aseguren y garanticen el éxito de los programas.-
- d.- Administrar los recursos económicos obtenidos a través de los diferentes canales.-

3.- DE LOS COMITES Y SUB COMITES DE TRABAJO DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO

Los Comités Especializados tienen la responsabilidad de planificar y proponer al Comité Ejecutivo, la política a seguir en cada unidad pperacional de producción y de servicio del Asentamiento.-

Los Comités de trabajo, son los organismos responsables de ejecutar, aplicar y desarrollar los programas, proyectos y planes aprobados por el Comité Ejecutivo para la organización y distribución del trabajo en el proceso productivo.-

Los Sub-Comités de Trabajo son los organismos encargados de realizar el trabajo concreto, en el proceso de la producción. Esta forma organizada del trabajo permite la incorporación de todos los miembros, a las diversas actividades y proyectos que impulsa la organización plena.-

I.- Los Asentamientos campesinos y su gestión en el desarrollo económico y social del país:

a.- Antecedentes históricos:

Pareciera que los Asentamientos representaran el punto de partida de los campesinos en su lucha por el mejoramiento integral de su sistema. Sin embargo, todo lo que hemos dicho anteriormente, demuestra que el Asentamiento Campesino es la culminación de una etapa en la lucha que hemos librado por lograr nuestra incorporación al desarrollo pleno del país.-

b.- Creación de la CONAC

El Congreso de Asentamientos Campesinos y su fruto más valioso, la creación o nacimiento de la Confederación Nacional, tiene sus raíces en tres acontecimientos históricos:

El primero ocurrió en la ciudad capital el día 15 de agosto de 1969 en la Casa del Periodista. Por primera vez, con sencillez y al tiempo con sentido de trascendencia histórica, se reúnen los presidentes de los 17 asentamientos ya constituidos con las más altas autoridades de la nación, encabezada por el General Torrijos. Al final de la misma, se sintió la necesidad de seguir avanzando, para lo cual el gobierno nacional confirmó su interés y su decisión de continuar incrementando la Reforma Agraria.-

El segundo acontecimiento, tal vez uno de los más importantes, fue la Magna Asamblea General de Asentamientos realizada en Santiago de Veraguas el 8 de marzo de 1970 en el aula máxima de la escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena. 39 asentamientos representados por sus Juntas Directivas participaron en esta magna asamblea.-

El fruto más valioso de la misma fue la Declaración

de Principios y Aspiraciones de los campesinos (anexo). Este documento fue posteriormente entregado al Excelentísimo señor Presidente de la República y al Jefe del Gobierno, General Torrijos.-

Se solicitaba entre otras cosas, el deseo de que el gobierno profundizara la Reforma Agraria, la dotación de créditos adecuados, de maquinarias, de mejores mercados, del mejoramiento de la salud, de la vivienda, etc.-

El tercer acontecimiento fue la reunión escenificada en la ciudad capital y a la cual asistieron 42 presidentes de asentamientos para escoger la primera directiva provisional del organismo y de esa forma iniciar bajo la responsabilidad de este organismo directriz, la organización del Primer Congreso Nacional.-

Son estos los tres acontecimientos más importantes que anteceden a la celebración del Primer Congreso Nacional, los días 2, 3 y 4 de octubre de 1970, que dieron vida a la Confederación Nacional de Asentamientos Campesinos. En este Congreso por primera vez el gobierno nacional dá al mismo la importancia de su trascendencia. Ello se confirma con la participación en el acto inaugural de la más alta autoridades del país encabezado por nuestro líder, el General de Brigada Omar Torrijos Herrera, quien entre otras cosas señaló lo siguiente:

"Esta acción de la Reforma Agraria impulsada por el gobierno revolucionario, convirtió a nuestro campesino, ayer hijastros de un padre que no los quería, en hijos queridos de una nueva república".

Entre otras cosas confirmó la firme determinación del gobierno de empujar hacia adelante el proceso de

Reforma Agraria para bienestar de ese hombre ayer irredento, convertido hoy en parte integral del desarrollo del país.-

Es así como el 4 de octubre de 1970, con la participación de 56 delegaciones representativas de 56 asentamientos establecidos en el país y de un gran número de delegados fraternales y de representantes del Estado, nace nuestra gloriosa organización, "la Confederación Nacional de Asentamientos Campesinos", estructurada ya nacionalmente.-

1.- EL ASENTAMIENTO:

El asentamiento es la célula base de nuestra organización. Es indudable que la conformación de todos los asentamientos den vida a la Confederación Nacional.-

2.- LOS CAPITULOS

Estos se forman de un número determinado de asentamiento que funcionan en una región con el interés de poder resolver y atender de mejor manera los problemas de carácter organizativo y de producción y otros que se afronten en determinada región. Una Federación puede estar dividida en dos o más Capítulos, de acuerdo a las características reales de cada provincia. El Comité de Dirección es responsable del funcionamiento de esos Capítulos.-

3.- LA FEDERACION:

La Federación es el organismo que aglutina todos los Asentamientos de una provincia. Es en realidad el organismo a cuyo nivel se discuten todos los problemas concernientes a esa provincia tanto de carácter organizativo como de producción, de educación, etc. Por lo tanto, es

dirigida por una Directiva que emerge de una Asamblea General de los Asentamientos constituídos en esa provincia. Además este organismo mantiene relaciones con todos los organismos del Estado existentes en la provincia.-

4.- CONGRESO NACIONAL:

Es la máxima autoridad de la organización; es el responsable de dictar los lineamientos políticos y las líneas de acción de todo el organismo. Esta Magna Asamblea es conformada por directivos que vienen directamente de las bases. De su seno emerge la Junta Directiva que orienta y dirige los destinos de la organización por un período de dos años.-

5.- LA DIRECTIVA NACIONAL:

Nace del Congreso y tiene la responsabilidad de orientar y dirigir el organismo por un período de dos años. Es responsable de ejecutar los lineamientos políticos aprobados en el Congreso. En otras palabras, la responsable legal a través del Secretario General de toda la organización. La misma consta de 13 secretaría.-

6.- COMITE EJECUTIVO NACIONAL

Este emerge del seno de la Directiva y es quien en realidad ejecuta los lineamientos del Congreso y las tareas aprobadas en el seno de la Directiva. Su labor es permanente. Es el más alto organismo de dirección de la CONAC, y es dirigido por el Secretario General, y cuatro secretarios más.-

7.- EL CONSEJO FEDERAL:

Este organismo tiene importantísimas tareas entre las cuales la de mayor atención es la que ejerce como regulador de las actividades que realiza la Directiva Nacional, el Comité Ejecutivo

Nacional y las Federaciones, así como el examen periódico que realiza para examinar los diferentes programas que adelantamos con el apoyo del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. Este organismo lo conforma la Directiva Nacional y la representación de las diferentes federaciones del país, quienes se hacen representar por tres delegados por Federación.-

### DERECHOS Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LOS ASENTAMIENTOS CAMPESINOS

Son derechos de los miembros del asentamiento:

- a.- Participar él y su familia de las actividades y programas que se realicen dentro del Asentamiento.-
- b.- Participar activamente con derecho a voz y voto en las reuniones de la Asamblea General.-
- c.- Elegir y ser elegido en los distintos órganos de dirección, administración, Comités y Sub-Comités de Trabajo y otras Representaciones que se le asignen.-
- d.- Participar él y su familia de todos los beneficios y servicios que brinde y pueda brindar el Asentamiento. Además de asistir a todos los actos que éste realice.-
- e.- Recibir del Asentamiento asistencia, respaldo y protección en las circunstancias propias de una actividad productiva.-

Son deberes de los Miembros del Asentamiento:

### REQUISITOS PARA SER MIEMBRO DE UN ASENTAMIENTO

- a.- Ser mayor de 16 años, independientemente del sexo.
- b.- Trabajar directamente la tierra o derivar su sustento principalmente de las actividades agropecuarias.-
- c.- Trabajar en los predios afectados por el MIDA o de dominio público objeto de Reforma Agraria.-

Prohibiciones a los Miembros del Asentamiento:

- a.- Contratar asalariados que los reemplacen en sus turnos de trabajo, salvo autorización expresa del Comité Ejecutivo, conforme a las reglamentaciones que se establezcan.-
- b.- Prácticas el comercio o venta de bebidas alcohólicas en las áreas de trabajo.-
- c.- Usar maquinarias, herramientas y otros aperos de propiedad del Asentamiento en el trabajo particular, salvo autorización del Comité Ejecutivo.-

DECLARACION DE PRINCIPIOS Y ASPIRACIONES

Los Asentamientos Campesinos de la Reforma Agraria Panameña, reunidos en la Asamblea General y representados por sus Mesas Directivas hemos llegado a observar el papel de la población rural panameña de la siguiente manera:

- 1.- Somos el 52% de la población del país y sólo recibimos una pequeña parte de las riquezas de nuestra patria.-
- 2.- Que nuestros ingresos por persona y por año es sumamente bajo, hasta el punto que es no mayor de \$200. mientras que en el área urbana el promedio aproximado es de \$ 1.000.00.
- 3.- Que hay 70,000 familias en el área rural panameña que son precaristas y representan a 350,000 personas.-
- 4.- Que el 44% del campesinado panameño es analfabeto, mientras que el promedio del país es de 21%.-
- 5.- Que solamente el 29% de la tierra panameña es trabajada, el 35% está ociosa y el resto (36%) son rastrojos y pastos de bajos rendimientos.-
- 6.- Que solamente tenemos acceso a las tierras de baja calidad como cerros, lomas, y tierras pedregosas sin vías de comunicación, teniendo nosotros lo más altos costos de producción y los más bajos rendimientos, mientras que las tierras buenas para agricultura pertenecen con pastos naturales.-
- 7.- Que solamente el 15% de la tierra tiene una tenencia legalizada.-

- 1/ Aprobada en Asamblea General de Asentamientos Campesinos realizados el 8 de marzo de 1970 en el aula máxima de la Escuela Juan D. Arosemena en Veraguas.-
- 8.- Que más de 50,000 familias campesinas ocupan parcelas menores de 5 has., mientras que un grupo alrededor de 50 familias tienen más de mil hectáreas por familias.-
- 9.- Que la estructura de la vivienda rural panameña no es confortable ya que más del 50% de esas viviendas tienen piso de tierra, techo de paja, paredes de quincha, fogón de piedra, fuente de agua proveniente de quebradas y carecen de letrina.-
- 10.- Que la asistencia médica en nuestro medio rural es sumamente escasa y la salubridad muy descuidada.-

Todos los puntos anteriores, los cuales no representan todos nuestros problemas están comenzado a ser resultados por nuestra dinámica y eficiente Comisión de Reforma Agraria. Así tenemos que hasta este momento somos 39 asentamientos con 2.141 familias y con una superficie de 38,000 has. cultivables. En este movimiento de Reforma Agraria están incorporadas ya, Veraguas 368 familias, Panamá 608 familias, Coclé 362 familias, Herrera 215 familias, Colón 367 familias, Chiriquí 124 familias y Los Santos 97 familias asentadas. Para fines de 1970 serán 88 asentamientos con 6.000 familias.-

No obstante, la esforzada labor de nuestra Reforma Agraria, nosotros hemos considerado que la labor por hacer es sumamente grande y por lo tanto costosa y lenta, y es por eso que queremos contribuir con nuestro propios esfuerzos a aligerar e intensificar este trabajo. Para ello queremos dejar constancia de los siguien-

tes principios y aspiraciones:

Principios:

- 1.- Integrarnos activamente en el proceso socio-económico y político del país a través de una Confederación Nacional de Campesinos.-
- 2.- Participar más vivamente en la creación y aumento de la riqueza nacional.-
- 3.- Obtener una mejor redistribución de los ingresos en el sector rural.-

Aspiraciones:

- 1.- En el campo de la cultura:

Alfabetización: que se inicie un proceso más dinámico de alfabetización que elimine el analfabetismo del campo.-

- Que se les abran las puertas a nuestros hijos a las escuelas vocacionales, secundarias y a la Universidad, a través de becas provinciales otorgadas por el IFARHU a los niños que salen de los sextos grados de las escuelas rurales.-
- Que se haga obligatorio el que todo graduado de las escuelas normales debe cumplir un año de docencia en el campo como requisito de su diploma y que se haga extensivo a las demás profesiones.-

- 2.- En la Capacitación Técnica:

- De una agricultura rudimentaria, es decir, de machete, queremos pasar a una agricultura más técnica, mecanizada e industrializada.-

- 3.- En la Capacitación Empresarial:

- Aspiramos convertir nuestras tierras en verdaderas Empresas Agrícolas que aumenten nuestras capacidades de producción, de manejo de crédito, de saber lo que vamos a producir, de exportación y otras cualidades más.-

4.- En la Adquisición de Tierras:

- Debido a que debemos tener éxito en nuestras empresas agrícolas, esperamos que se incorporen al proceso de Reforma Agraria las mejores tierras para la agricultura.-

5.- En la Tenencia de la Tierra:

- Aspiramos a que cada campesino trabaje la tierra sin miedo a ser lanzado. Que el método de trabajar la tierra asegure la unión organización del campesino panameño.-

6.- En el Crédito:

- Aspiramos a que se abran nuevos canales de créditos y se mejoren los actuales, para que lleguen a los campesinos panameños.-

7.- En la alimentación:

- Aspiramos a mejorar la dieta del campesino panameño, enriquecerla con más proteínas, es decir, comer más y mejor según los consejos científicos de nutrición.-

8.- En el campo de la salud:

- Sabemos que la tuberculosis, la malaria y los parásitos, acaban con la salud de nuestros campesinos por lo que aspiramos a tener pozos de agua, letrinas y asistencia médica continua y eficiente.-

9.- En la Vivienda:

- Aspiramos a que cada familia campesina tenga una vivienda cuya estructura reúna el mínimo de comodidad para nuestro medio rural.-

10.- En el mercado:

- Al iniciar con este proceso de reforma agraria un programa de producción entre 1,500 a 2,000

has., esperamos producir 35.000 q.q. de maíz, 22,000 qq. de arroz, 5,000 qq. de frijoles, 2.000qq. de guandú, algo de verdura y hortalizas. Esto nos plantea la necesidad de que el gobierno nacional proteja esta producción tomando las medidas que sean necesarias para asegurar los mercados, la protección aduanera, precio de sostén y otros requerimientos indispensables del mercadeo, de esta producción y de toda la que producen nuestros campesinos.-

II.- En vías de comunicación:

- Aspiramos a que se construyan más vías de acceso para que nos asegure una comunicación continua con los centros de mercado y el resto de la población.-

Conclusiones:

Para lograr nuestras aspiraciones queremos presentar nuestro plan de acción de la siguiente manera:

- 1.- Pedimos la organización total del campesinado y su incorporación al proceso de Reforma Agraria. Además aspiramos a crear la Federación de Asentamiento a nivel provincial y nacional.-
- 2.- Invitar a todos los campesinos agrupados y no agrupados a unirse a este gran movimiento, y de la misma forma invitamos al gobierno nacional a respaldar la creación de esta Federación.-
- 3.- Debe aumentarse sustancialmente el presupuesto de la Comisión de Reforma Agraria para poder atender mejor las necesidades del campesino ya que aspiramos a incorporarlos a todos al proceso.-

- 4.- Debe revisarse y modificarse, con plena participación campesina, el Código Agrario y el Plan Nacional de Reforma Agraria para asegurar la continuidad del proceso de Reforma Agraria y la incorporación al mismo de todo el hombre del campo.-
  
- 5.- Pedimos la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo Rural a largo y corto plazo.-

RESUMEN DEL DOCUMENTO "PROGRAMA AGRARIO DE LA CONAC"  
PRESENTADO AL II CONGRESO NACIONAL DE ASAMBLAS Y LOS  
COMITÉS Y PROCESOS DE SENO.

- 1.- La CONAC se plantea como tarea fundamental la organización de todos los campesinos pobres de nuestro país.-
- 2.- La CONAC se impone como una de sus tareas fundamentales, luchar con todas sus fuerzas por la ejecución de una reforma agraria profunda, drástica y masiva que elimine de una vez por todas el latifundio como forma de propiedad.
- 3.- La CONAC plantea la necesidad de elaborar un nuevo código agrario a tono con el proceso revolucionario con la participación de las masas campesinas.-
- 4.- En materia de producción, nuestra organización orientará sus esfuerzos para lograr que ésta sea producto de una planificación integral que contemple al hombre, la tierra, crédito, asistencia técnica, educación, salud, mercado y precios.-
- 5.- La CONAC luchará por el establecimiento de un plan sectorial de producción agropecuario, que permita la plena participación del Estado, las organizaciones campesinas, los pequeños y medianos propietarios.-
- 6.- En el campo de la educación la CONAC luchará por la eliminación total del analfabetismo, en forma rápida y masiva.-
- 7.- La CONAC luchará por la creación de un plan de becas, realmente revolucionario, para incorporar a miles de jóvenes campesinos al estudio con el

propósito de ir masificando la producción de técnicos y especialistas en las diferentes ramas de la producción de técnicos y especialistas en las diferentes ramas de la producción agrícola.-

8.- Con relación a la vivienda, la CONAC desarrollará una lucha abierta contra la dispersión de la población campesina.-

9.- La CONAC luchará a través de todas las formas posibles con el objeto de lograr del Estado, fondos suficientes para emprender amplio plan de construcciones de viviendas para los campesinos.-

10.-Asegurar la atención médica y dental preventiva y curativa a todos los campesinos panameños, financiada por el Estado, los patronos y las instituciones de previsión.-

11.-La Creación de Centros Rurales Materno-Infantiles.-

12.-El reconocimiento del derecho de los campesinos a disfrutar de los beneficios que otorgan las leyes de seguridad social.-

13.-Una protección completa en contra de todas las contingencias sociales: enfermedad, sea cual fuere su causa, biológica o profesional; maternidad, accidente, vejez, inválidez, muerte del jefe de familia y paros forzosos.-

14.-Participación en la administración y dirección de los organismos gestores de la seguridad social.-

15.-Creación de los Jardines Infantiles con el objeto de liberar la fuerza de trabajo de la mujer.-

- 16.-Promoción de una política de prevención sanitaria de higiene y seguridad en el trabajo.-
- 17.-La CONAC propone:
- a.- La edición de un periódico informativo que responda a las necesidades de propaganda que tiene el movimiento campesino.-
  - b.- La edición de una revista mensual que ayude a elevar el nivel tecnológico y cultural del campesino.-
  - c.- Elaborar programas radiales dirigidos por nuestra organización que permitan difundir a todo el pueblo tanto los triunfos como los reveses del movimiento campesino y evitar de esta manera, que personas contrarrevolucionarias especulen con las informaciones periodísticas y tergiversar la realidad de los hechos.-
  - d.- La CONAC nombrará una red de corresponsales de prensa, campesinos de manera tal, que nuestros órganos de divulgación estén permanentemente informados.-
  - e.- La CONAC luchará por incorporar el Estado panameño, a esta campaña de Propaganda y Divulgación.-
- 18.- La CONAC se propone luchar por el derecho del campesino al descanso y la recreación. Es por ello que nuestra organización luchará por:
- a.- Que se construyan complejos deportivos en las áreas de producción o en los centros poblados campesinos/-
  - b.- Creación de Parques Forestales, Turísticos con el propósito de que sean visitados por los campesinos en los períodos de descanso.-

- c.- Habitación de Centros Turísticos de playa, donde puedan ir las familias campesinas de paseo o como premio a sus esfuerzos y sacrificios en las jornadas de producción.-
  - d.- Desarrollo de jornadas artísticas de verano en los campos, donde se presenten obras artísticas representativas de la nueva cultura revolucionaria.-
- 19.-Lineamiento generales de la lucha patriótica entre el campesinado:
- a.- Lograr la Soberanía plena y absoluta sobre la faja canalera.-
  - b.- Eliminación de todas las bases militares yanky que operan sobre nuestro territorio, y que utiliza el imperialismo norteamericana, como focos de agresión a pueblos hermanos.-
  - c.- Expulsión inmediata de todas las tropas norteamericanas establecidos en la Zona del Canal; que hacen de Panamá, un país permanentemente intervenido y agredido.-
  - d.- Romper definitivamente con el bloqueo diplomático, que nos ha impuesto el imperialismo norteamericano y establecer de inmediato relaciones políticas, económicas y culturales con todos los países del mundo, como una muestra de reafirmación nacional.-
  - e.- Recuperación de todos los Recursos Naturales estratégicos, (energía eléctrica, gas, recurso mineral, posición geográfica, etc.) que estén en manos privadas y sean extranjeras o nacionales.-

f.- Nacionalización de todos los monopolios extranjeros y nacionales.-

RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE III CONGRESO NACIONAL DE  
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS

A) Frente a la situación política nacional:

- 1.- Participar de acuerdo a las medidas de nuestras posibilidades, en las campañas de alfabetización;
- 2.- Profundización de la Reforma Agraria (transformación de la Ley de R.A.);
- 3.- Dotación al sector agropecuario de la jerarquía que tiene tanto en el plano económico como político y social. ( MIDA Y BDA)
- 4.- Salvaguardar y fortalecer las organizaciones campesinas a través de Programas Integrales de Desarrollo (producción, técnica y social), además del aspecto político.-
- 5.- Apoyo e impulso a las nuevas formas políticas nacidas al calor de este proceso ( Asamblea Nacional de Representantes, Juntas Comunales EMPA);
- 6.- Lucha por el establecimiento de un plan nacional de desarrollo acorde a las aspiraciones del pueblo (solución al desempleo);
- 7.- Implementación de medidas contra el alza del costo de la vida (control estatal de importaciones, de las operaciones bancarias, de los márgenes de ganancias de la empresa privada, fortalecimiento del sector estatal y

social de la economía, lucha contra la especulación y la escasez artificial).

B). Frente al fortalecimiento de la CONAC :

- 1.- Incorporar a la mujer panameña y a las organizaciones juveniles a los programas de producción que se vienen desarrollando, además de la creación de las estructuras organizativas que llenen las aspiraciones de la mujer y la juventud campesina.-
- 2.- Capacitación política y de concientización como medida tendiente a combatir las acciones de nuestros enemigos;
- 3.- Formación de un equipo de capacitación política por la CONAC para garantizar el éxito de las campañas en dicho aspecto.-
- 4.- Que el MIDA agilice la capacitación a funcionarios y personal técnico que asesoran a las organizaciones campesinas.-
- 5.- Lograr el apoyo hacia la CONAC por parte del gobierno revolucionario, para que en unión de otros sectores progresistas puedan hacer frente a los ataques de los elementos del atraso en el campo.-
- 6.- Desarrollar programas conjuntos, obreros y campesinos, que tiendan a fortalecer estas fuerzas revolucionarias, permitiendo consolidar la alianza obrero-campesina, como nervio motor impulsador de las transformaciones sociales y económicas de la sociedad panameña.-

- 7.- Solicitar al gobierno nacional la creación de un programa de desarrollo a nivel nacional para el sector indígena con la participación de la CONAC, con la canalización de todos los recursos indispensables para tal fin.-
- 8.- Apoyar las medidas administrativas y organizativas que tome la Directiva de la CONAC, como es el 1% que deben aportar los asentamientos campesinos, que permitan el fortalecimiento de la CONAC y Federaciones Regionales, para que pueda dar cumplimiento a las tareas que tiene que desarrollar.-
- 9.- Que la política de organización y capacitación establezca los métodos y programas de capacitación hacia las organizaciones campesinas (MIDA-CONAC).-
- 10.- Lograr fórmulas de divulgación y propaganda de los programas de las organizaciones campesinas.-
- 11.- Luchar por el desarrollo del programa de vivienda campesina y la continuidad de la incorporación al régimen de seguridad social no solo de los asentamientos, sino a los otros modelos de organización.-
- 12.- La CONAC debe seguir siendo una organización clasista que recoja en su seno a todos los campesinos pobres de nuestro país, por lo que debe impulsarse una política de crecimiento, además de fortalecer las organizaciones de base, transformándose en esta forma por su desarrollo organizativo y político en el motor atrayente de todo el campesinado panameño.-

13.- Agilizar por parte del MIDA la capacitación empresarial y administrativa.-

C) Frente a la Unificación del Movimiento Campesino Organizado:

- 1.- Lograr reunir una comisión representada por COAGRO, CONAC, J.A.P., Federación de Mujeres Campesinas y otras organizaciones campesinas, con la intención fundamental de crear las bases del esquema del organismo superior que debe unificarse al movimiento campesino.-
- 2.- La unidad de los diversos sectores del campo se dará sobre la base de los problemas comunes, aspiraciones e interés que sienten por igual.-
- 3.- La estructura que surja de la unificación, estará integrada por las organizaciones correspondientes a los diversos sectores no terratenientes, que se dedican a la producción agropecuaria.-
- 4.- Estas organizaciones conservarán dentro de la unificación, su autonomía, sus personerías jurídicas correspondientes y sus propias iniciativas.-
- 5.- La nueva organización unitaria, nacional y centralizada, debe ser legalizada y dotada de una organización administrativa suficientemente ágil para poder cumplir con su cometido.-

D) Frente al Plan Sectorial de Producción:

- 1.- Gestionar ante el MIDA- B.D.A. y/o Gobierno Nacional

- a) Fondos para instalación de infraestructuras de comercialización ( molinos, secadoras, etc.)
  - b) Reforzamientos de la Dirección Nacional de Mercadeo, con el objeto de que pueda comprar directamente la producción de los campesinos.-
- 2.- Que el MIDA discuta con las organizaciones campesinas y ponga en ejecución en forma rápida la nueva estructura administrativa que se ha planteado para los asentamientos campesinos.-
- 3.- Pedir al MIDA: a) Demarcación de las diferentes áreas obtenidas (para los asentamientos campesinos).
- 4.- Apoyar y solicitar al gobierno:
- a) La Creación de la EMPA en sur de Soná.
  - b) Dotación de tierras necesarias para el desarrollo de esta empresas.
  - c) ..../
- 5.- Problemas para resolver conjuntamente pueblo y gobierno.
- a) Dotación de tierras de buena calidad para las organizaciones campesinas que la tienen en cantidad insuficiente o que no tienen nada.
  - b) Canalización de inversiones al Sector Agropecuario en la magnitud necesaria; esto permitirá desarrollar obras de riego y drenaje y caminos transitables, etc.-
  - c) Control del Estado de Importaciones de Insumo y maquinaria
  - d) Lograr una mejor planificación y en la Administración de las empresas.
- Punto c del cuarto punto..../
- c) Las gestiones que realicen todos los asentamientos del Sur de Soná para garantizar el funcionamiento necesario para el desarrollo de la empresa.

E) Frente a las Instituciones del Sector:

- 1.- Dotar al MIDA de los Mecanismos necesarios para tramitar por sí solo las compras y licitaciones.
- 2.- Reactivación del trabajo de promoción, organización y capacitación campesina.
- 3.- Aprovechar las condiciones creadas para estructuración de nuevos programas tales como desarrollo de planes agroindustriales, planes de exportación de frutas y vegetales; garantía de la compra de la producción del Plan Sectorial de producción y la creación de un Departamento de Maquinaria para la construcción de caminos a las parcelas que aseguren la producción.-
- 4.- En relación al Banco de Desarrollo Agropecuario:
  - a) Buscar financiamiento en quienes en la práctica han demostrado ser nuestros amigos para recibir en la economía y en el desarrollo, un apoyo concreto y eficaz, tal como lo hemos recibido en el marco político.-

F) Frente a la unidad para vencer al enemigo común de todos los pueblos, El Imperialismo:

- 1.- Solicitar al Gobierno la solución a los campesinos que trabajan tierras panameñas en la llamada Zona del Canal.-
- 2.- Apoyar toda gestión reivindicativa por parte del gobierno nacional de abolir de una vez por todas el tratado de 1903.-
- 3.- Exigir al Gobierno ampliar sus horizontes al mundo entero y especialmente con el campo so-

cialista.-

- 4.- Exigir al gobierno terminar con la política de endeudamiento a través de las agencias imperialistas como el AID y BID, además que vea en el socialista la ayuda económica y técnica a nivel de pueblos hermanos y solidarios.-
  
- 5.- Apoyar la lucha de liberación nacional que sostienen desde hace varios años los pueblos de: Angola, Mozambique, Guinea, Cabo Verde.  
La lucha de independencia anti-colonial de Puerto Rico al pueblo vietnamita y particularmente a su heroico campesinado en la lucha patriótica contra la intervención norteamericana.-  
La lucha armada de Cambodia contra la intervención militar norteamericana.-  
La lucha del pueblo chileno, de sus organizaciones revolucionarias, especialmente la Confederación "Ranquil" y dar muestra solidaria mas efectiva a la lucha de liberación.-
  
- 6.- Felicitar la posición patriótica del gobierno del General Torrijos de oponerse a la política imperialista norteamericana hacia Cuba.-
  
- 7.- La firme e irrenunciable posición anti-imperialista, expresa la CONAC, y su voluntad de luchar hasta expulsar de todo nuestro territorio al imperialismo interventor.
  
- 8.- Consolidar la unidad de las clases, sectores y capas populares factor indispensable para expulsar los yanquis de la Zona del Canal. (lucha anti-imperialista).

9.- Hacer un llamamiento a todas las fuerzas cuyo intereses las colocan en esta posición, para consolidar el gran frente anti-imperialista bajo la dirección del General Torrijos.-

G) Frente al problema Agrario:

- 1.- Solicitar al gobierno revolucionario la eliminación del actual Código Agrario reemplazándolo con una Ley Revolucionaria y más a tono con la realidad.-
- 2.- Lograr la participación de todo el movimiento campesino, con la CONAC. en la confección de esta nueva Ley de Reforma Agraria.-
- 3.- La Dirección Nacional de la CONAC junto con las organizaciones de base deben desarrollar una lucha ardua para dotar de tierra suficiente a todas las organizaciones.-
- 4.- Solicitar suficiente tierra para la creación de las Empresas Múltiples de Producción en todo el país.-
- 5.- Solicitar al MIDA la pronta demarcación de las diferentes áreas pertenecientes a los asentamientos.-
- 6.- Que la Reforma Agraria, no dé títulos de propiedad dentro de las tierras asignadas a las organizaciones campesinas.-
- 7.- Establecimiento de Tribunales Agrarios para darle respuesta a los problemas que se generan de las ejecuciones de la Reforma Agraria.-

DECRETO DE GABINETE Nº 50

(de 24 de febrero de 1972)

"SOBRE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"

LA JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de cumplir sus funciones la Comisión de Reforma Agraria ha venido organizando a la masa campesina en agrupaciones denominadas Asentamientos, que facilitan la labor de los organismos estatales encargados de luchar por la elevación del nivel de vida del hombre del campo.--

Que la constitución de dichos organismos han rendido positivos beneficios a la masa campesina.--

Que no existen disposiciones que reglamenten la creación y funcionamiento de los mismos.--

DECRETA:

ARTICULO 1º : Se denominará Asentamiento Campesino a aquella organización empresarial, inicialmente patrocinada por la Comisión de Reforma Agraria, tendiente a promover la explotación racional de la tierra y la elevación cultural de sus miembros.--

ARTICULO 2º: Los Asentamientos Campesinos constituidos conforme a los reglamentos aprobados por el Organismo Ejecutivo serán personas jurídicas capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones. Podrán ser adjudicatarios de tierras después de tres (3) años de haberse constituido, siempre que su funcionamiento sea satisfactorio, a juicio de la Comisión de Reforma Agraria, para lo cual deberán adoptar la forma de cooperativas Agropecuarias.--

ARTICULO 39: Para los efectos legales, se estimará que los Asentamientos Campesinos no obtienen utilidades. Los saldos a favor que arroje el balance, son ahorros producidos por la gestión económica de los mismos.-

ARTICULO 40: Los Asentamientos Campesinos gozarán de los privilegios que a las cooperativas reconoce el Artículo 337 del Código Agrario.-

ARTICULO 50: Los Asentamientos Campesinos podrán formar Federaciones y Confederaciones en la misma forma que las Cooperativas, según los artículos 332 a 335 del Código Agrario.-

ARTICULO 60: El Organo Ejecutivo, reglamentará la creación y funcionamiento de los Asentamientos Campesinos, dentro de los días siguientes a la promulgación de este Decreto.-

ARTICULO 70 : Este Decreto de Gabinete entrará a regir a partir de su promulgación.-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE:

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.

(Fdo) ING. DEMETRIO B. LAKAS  
Presidente de la Junta Provisional de Gobierno.-

(Fdo) LIC ARTURO SUCRE P.  
Miembro de la Junta Provisional de Gobierno.-

( FIRMAN TODOS LOS MINISTROS)

\* Ver artículo 45 de la Constitución de 1972.-

DECRETO DE GABINETE Nº 50

(de 24 de febrero de 1972)

"SOBRE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS"

LA JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de cumplir sus funciones la Comisión de Reforma Agraria ha venido organizando a la masa campesina en agrupaciones denominadas Asentamientos, que facilitan la labor de los organismos estatales encargados de luchar por la elevación del nivel de vida del hombre del campo.-

Que la constitución de dichos organismos han rendido positivos beneficios a la masa campesina.-

Que no existen disposiciones que reglamenten la creación y funcionamiento de los mismos.-

DECRETA:

ARTICULO 1º : Se denominará Asentamiento Campesino a aquella organización empresarial, inicialmente patrocinada por la Comisión de Reforma Agraria, tendiente a promover la explotación racional de la tierra y la elevación cultural de sus miembros.-

ARTICULO 2º: Los Asentamientos Campesinos constituidos conforme a los reglamentos aprobados por el Organismo Ejecutivo serán personas jurídicas capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones. Podrán ser adjudicatarios de tierras después de tres (3) años de haberse constituido, siempre que su funcionamiento sea satisfactorio, a juicio de la Comisión de Reforma Agraria, para lo cual deberán adoptar la forma de cooperativas Agropecuarias.-

ARTICULO 39: Para los efectos legales, se estimará que los Asentamientos Campesinos no obtienen utilidades. Los saldos a favor que arroje el balance, son ahorros producidos por la gestión económica de los mismos.-

ARTICULO 40: Los Asentamientos Campesinos gozarán de los privilegios que a las cooperativas reconoce el Artículo 337 del Código Agrario.-

ARTICULO 50: Los Asentamientos Campesinos podrán formar Federaciones y Confederaciones en la misma forma que las Cooperativas, según los artículos 332 a 335 del Código Agrario.-

ARTICULO 60: El Organó Ejecutivo, reglamentará la creación y funcionamiento de los Asentamientos Campesinos, dentro de los días siguientes a la promulgación de este Decreto.-

ARTICULO 70 : Este Decreto de Gabinete entrará a regir a partir de su promulgación.-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE:

Dado en la Ciudad de Panamá, a los 24 días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.

(Fdo) ING. DEMETRIO B. LAKAS  
Presidente de la Junta Provisional de Gobierno.-

(Fdo) LIC ARTURO SUCRE P.  
Miembro de la Junta Provisional de Gobierno.-

( FIRMAN TODOS LOS MINISTROS)

\* Ver artículo 45 de la Constitución de 1972.-

DECRETO EJECUTIVO Nº 64

( de 4 de abril de 1972 )

Por el cual se reglamenta el funcionamiento de los Asentamientos Campesinos.

La Junta Provisional de Gobierno

CONSIDERANDO :

Que la Junta Provisional de Gobierno por medio del Artículo 3º del Decreto de Gabinete Nº 50 de 24 de febrero de 1972, acordó que los Asentamientos Campesinos constituidos conforme a los reglamentos aprobados por el Organismo Ejecutivo serán personas jurídicas capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones.-

Que hasta el día 8 de marzo de 1972, la Comisión de Reforma Agraria ha organizado 116 asentamientos que requieren reglamentación adecuada para su funcionamiento.-

Que es necesario legislar para que, ya constituidos los Asentamientos y otorga su personería jurídica, éstos puedan realizar toda clase de actos públicos y privados.-

Que el Artículo 7º del Decreto de Gabinete Nº 50 de 24 de febrero de 1972 faculta al Organismo Ejecutivo para llevar a cabo la presente reglamentación.-

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO: Los Asentamientos están en la obligación de presentar ante la Secretaría General de la Reforma Agraria el Acta de su Constitución debidamente autenticada por el Secretario del Asentamiento y el Director

Regional de la Reforma Agraria o su representante. Esta copia se inscribirá en los Libros de Registros de Asentamientos Campesinos, debidamente foliados, que se abrirá en la Secretaría General de la Reforma Agraria.-

ARTICULO SEGUNDO: En el Acta de Constitución deberá el aparecer el nombre del Asentamiento, su domicilio, las personas que integran su Junta Directiva con los cargos que desempeñan en ésta y el nombre de quien tenga la representación legal de los Asentamientos que lo será su Presidente.-

ARTICULO TERCERO: En el Libro de Registro del Asentamiento Campesino se mencionará la Ley o el Decreto de Gabinete por medio del cual se concedió personería jurídica al Asentamiento.-

ARTICULO CUARTO: La Secretaría General de la Comisión de Reforma Agraria certificará a quien así lo solicitare la existencia de la personería jurídica de cada Asentamiento, con la indicación del número, tomo y folio en que está inscrito y registrado.-

Dado en la Ciudad de Panamá a los 4 días del mes de abril de 1972.-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

ING. DEMETRIO B. LAKAS  
Presidente de la J. Provisional  
de Gobierno.-

LIC. ARTURO SUCRE  
Miembro de la Junta Pro-  
visional de Gobierno.-

ING. NILSON A. ESPINO  
Ministro de Agricultura y Ga-  
hadería,-

## COMO TRABAJA LA ASAMBLEA DE ASENTAMIENTOS

1.- La Asamblea de Asentamientos está compuesta por los miembros que tenga la organización. Al iniciarse una reunión, se llama a lista para ver si hay el quorum reglamentario. El presidente abre el debate y se da lectura al orden del día previamente confeccionado por el Comité Ejecutivo. Este es discutido y si hay alguna modificación o agregar otro punto, estos nuevos elementos son sometidos a aprobación. Si son aceptados por la Asamblea en pleno estos son agregados al orden del día. Luego de modificado el orden del día se somete a aprobación, con las modificaciones hechas y si hay acuerdo en la mayoría éste es aceptado.-

2.- Después de estos pasos se someten a discusión cada punto del orden del día por separado, comenzando por la lectura del acta anterior. Este punto debe estar incluido permanentemente en todas las reuniones reglamentarias del asentamiento o junta agraria, ya que en el se recoge lo tratado en la reunión anterior, el acta es sometida a discusión, para ver si hay modificaciones. Si no las hay la misma es aprobada tal como fue presentada por el secretario de actas; y si se le han hecho modificaciones aparecen en el acta siguiente ya aceptadas. Esta es firmada por el presidente y el secretario de actas. Así sucesivamente, después de agotado un punto se pasa al otro, hasta agotar el orden del día.-

Cada secretaría, comités y sub-comités deben entregar un informe de las actividades que se están realizando dentro de lo que es el asentamiento, lo mismo que la revisión de acuerdos contraídos anteriormente y ver cómo estas se van cumpliendo, ya que todo lo aprobado por la Asamblea es ley y debe cumplirse para el buen desarrollo de la organización.-

3.- En el asentamiento también hay conflictos. Para citar algunos de ellos, tenemos por ejemplo, que en algunas organizaciones también se trabaja en forma individual, ya que se le da una pequeña parcela al socio para su propio beneficio; la misma es trabajada en forma individual, rudimentaria, pero en algunas ocasiones un socio se pasa involuntariamente a la parcela del compañero que está al lado; esto puede convertirse en un conflicto si no hay entendimiento por ambas partes.-

También tenemos el problema del divisionismo por inconformidad de algunos líderes en la forma en que se toma alguna decisión o en la forma en que se están llevando a cabo los trabajos en la organización; ya aquí intervienen otros organismos superiores para solucionar estos problemas, también intervienen Organismos Estatales de este sector por intermedio de alguna de sus direcciones respectivas.-

Otro de los problemas es el uso indebido de las maquinarias y algunas otras herramientas de trabajo por los socios, ya que en algunos asentamientos no se ha reglamentado o no se cumplen los reglamentos del uso racional de los bienes de la organización. A estos y a otros problemas se ven abocados las organizaciones.-

4.- El problema de la deserción. En la organización campesina existe este problema, ya que al hombre del campo no se le ha concientizado sobre el trabajo colectivo. Esta tarea es bastante dura y complicada porque tenemos muy arraigado el individualismo y todavía el hombre tiende y aspira a tener su propio pedacito de tierra. Cuando él ingresó a una de estas organizaciones, pensó que esto iba a ser momentáneo ya que creyó que el gobierno dividiría las tierras expropiadas en pequeñas parcelas y las repartiría a los beneficiarios de Reforma Agraria. Al ver todo lo contrario, algunos comenzaron a desertar y a migrar a otros lugares o a quedarse ahí, causando problemas y conflictos a la organización. Otro motivo para la deserción es la tardanza de los

préstamos para los programas a desarrollar. Muchas veces éstos demoran uno o dos y más años, hasta que se les aprueba el plan de explotación y esta demora hace que la gente se decepcione y se vayan de la organización. Tenemos el caso de los grupos organizados en asentamientos, juntas agrarias que se les ha asegurado que las tierras por la cual lucharon, van a ser expropiadas o ya lo fueron y sin embargo las mismas han continuado con conflicto con los que se dicen dueños, y después de un par de años de construida la organización esta indecisión hace que la gente abandone la lucha y por ende a la organización.-

Por último, podemos manifestar que otra causa de deserción es la baja calidad de la tierra o la poca cantidad que se le asigna en usufructo a los campesinos organizados, ya que de ellas no adquieren las entradas necesarias para el sustento diario ni el de su familia. Por lo tanto tienen que buscar otras formas de vida, ya sea en la misma comunidad, saliendo a trabajar como semi-obreros o inmigrando a otras regiones del país. Estos son algunos de los problemas y conflictos que originan la deserción en las organizaciones campesinas.-

#### 6.- Algunos beneficios que reciben las organizaciones campesinas y sus socios.

El primer beneficio que recibe el campesino pobre y sin tierra propia para trabajar es el acceso a esta, ya que el Estado le da en usufructo la tierra que ha sido afectada por Reforma Agraria para realizar sus programas en forma colectiva. Inmediatamente dotados de este bien se les da la asistencia técnica y crediticia para poner en ejecución los planes de explotación, los que tienden a elevarles el nivel de vida a los campesinos organizados. Anteriormente la entrada per capita de estos hombres en Panamá era de \$200.00 al año, hoy esa etapa se está superando en algunas áreas y regiones del país.-

El campesino en su mayor parte ha estado olvidado con respecto a su salud; hoy en día se le

atiende para eliminarle muchas enfermedades, principalmente los parásitos intestinales, la tuberculosis y la malaria. Se han abierto muchos centros y sub-centros de salud en el campo, se les ha incorporado al régimen del Seguro Social; se han construido muchos caminos de penetración a las áreas de producción de las organizaciones campesinas, se les está llevando programas de alfabetización, se han construidos ciclos básicos de educación, se les está dando cursos y seminarios para que se capaciten en administración para que trabajen con mejores técnicas. Se están construyendo mejores viviendas para que el asentado viva más confortablemente y por último podemos decir que el campesino anteriormente no se le atendía como debía ser en las oficinas estatales o particulares; hoy este hombre es atendido y escuchado como debe ser.-

7.- En la organización campesina, así como hay deserción, también hay ingreso de nuevos socios. Cómo se reciben estos nuevos asentados?

La persona interesada en ingresar a la organización, si no ha participado de otra anteriormente, debe hacer la solicitud por escrito, dirigida al Presidente y su Junta Directiva. Esta es analizada por la Directiva y después sometida a consideración en la Asamblea General de la Organización. Pllena todos los requisitos y es aceptado, en primera instancia se le somete a un periodo de prueba de uno a seis meses. Durante este periodo la persona debe demostrar interés en todos los programas y proyectos que esté desarrollando. Pasado este periodo de prueba la persona es ratificada como asentada o miembro de la organización. Por tal razón firma el acta constitutiva de cambio de Directiva del asentamiento.-

Si la persona interesada ha salido de otra organización debe traer una carta de recomendación de la organización

que deja para la organización donde desea ingresar, dirigida al Presidente y su Junta Directiva. Se sigue el procedimiento ya descrito.-

#### 8.- EL PRESENTAMIENTO O PRE JUNTA AGRARIA:

Estas pre-organizaciones se forman con un grupo de hombres interesados en adquirir un pedazo de tierra para trabajarla, ya que en su mayoría son campesinos pobres sin tierras para trabajar. Cuando son detectado estos grupos, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario por intermedio de la Dirección de Desarrollo Social, envía conjuntamente con miembros de la Federación o Confederación de Asentamientos Campesinos, para dialogar con estas personas y compenetrarse de la realidad de estos grupos. Después de haber dado este paso, se inician las investigaciones de la realidad de la tierra del sitio indicado; también se hacen las investigaciones socio-económicas de las personas interesadas y la selección de los posibles miembros de la organización. Aquí se inicia un período de charlas sobre qué es en realidad un asentamiento y viendo el interes de este grupo de hombres y habiendo estudiado la situación de las tierras, se hace la selección de los futuros asentados y se procede de inmediato a construir el asentamiento o la Junta Agraria. Esta organización queda constituida legalmente, en el momento que todos los socios firman el acta de constitución del asentamiento o junta agraria, en la cual también los funcionarios respectivos firman este documento como testigos del acuerdo de contrato entre este grupo de campesinos y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario.-

Las Instituciones del sector que colaboran con el asentamiento y las Juntas Agraria son las siguientes:

Ministerio de Desarrollo Agropecuario (M.D.A.); Banco de Desarrollo Agropecuario (B.D.A.); Dirección Nacional de Maquinaria, (DINAMA); Instituto de Mercadeo Agropecuario (IMA); Instituto de Investigación Agropecuario (IDIAP);

Instituto de Seguro Agropecuario (ISA); El Centro de Semilla. También colabora otras instituciones como el Ministerio de Obras Públicas (MOP); Ministerio de Vivienda (MIVI) Caja de Seguro Social (CSS); Ministerio de Salud, Ministerio de Planificación y Política Económica; La Federación de Cooperativas Agropecuarias (COAGRO); y otras instituciones gubernamentales.-

### PLAN NACIONAL DE VIVIENDA RURAL

El programa de viviendas para las áreas rurales del país que tuvo su inicio con la constitución del proyecto Brigadier en el asentamiento campesino del mismo nombre ubicado en Capira, ha sido concebido como una efectiva forma de satisfacer las necesidades que generan los sectores rurales en los lugares en los cuales estas necesidades se dan. Entre sus objetivos principales se destacan:

- La fijación de la población en su lugar de origen;
- Concentración de la población en lugares específicos;
- Proporcionar al campesino una vivienda sana y permanente;

Desde la entrega, en noviembre de 1974, de las primeras 27 viviendas rurales en el asentamiento El Brigadier, hasta la inauguración de viviendas en el Asentamiento Revolución Campesina el 8 de junio de 1978, se han entregado 676 viviendas. Actualmente el programa de viviendas rurales abarca 8 de las 9 provincias del país.-

Hasta el momento se han atendido más de 40 organizaciones campesinas, con una población estimada en 5,000 personas. La construcción de las viviendas se realiza con aportes de las organizaciones campesinas y es financiado parcialmente con recursos de la AID.-

En los Asentamientos Unión Revolucionaria y Las Garzas, las casas cuentan con sala-comedor, 2 recámaras, portal y posibilidad para futura recámara y cocina. El área total de la vivienda es de 49.80 metros cuadrados, con una sección cerrada de 32.46 metros cuadrados. Por su parte, las de El Agallito tienen sala-comedor, 2 recámaras y un pequeño portal. El área total es de 36 metros cuadrados, con un área cerrada de 32.46 metros cuadrados.-

Otros cuatro proyectos han recibido los beneficios del Plan Nacional de Vivienda Rural en la provincia de Herrera. Son ellos: El Higuerón, en el Rincón de Santa María, 23 viviendas. Los Higos de Patria 15; Liberación Campesina en Ocú, 28 casas.-

PROGRAMA DE VIVIENDAS TERMINADOS  
EN LOS ASENTAMIENTOS  
1974 - 1978

78 -

ORGANIZACIONES	Nº de VIVIENDAS	PROVINCIAS	DISTRITOS
1. Brigadadier	27	Panamá	Capira
2. Superación Campesina	29	Panamá	Chepo
3. Quebrada Grande	26	Panamá	Capira
4. Maximo Noriega	29	Panamá	Capira
5. Playa Leona	25	Panamá	La Chorrera
6. Jesús María del Bayano	28	Panamá	Chepo
7. Nuevo Océ	20	Colón	Colón
8. Revolución 11 de Octubre	20	Coclé	Penonomé
9. Victoriano Franco	67	Veraguas	Santiago
10. Carrizaleños Unidos	21	Veraguas	Soná
11. 11 de Marzo	20	Veraguas	Soná
12. San Antonio	27	Veraguas	Soná
13. El Porvenir #1	41	Veraguas	Soná
14. 28 de Noviembre	12	Veraguas	Soná
15. Revolución Campesina	20	Veraguas	Soná
16. Revolución en Marcha	50	Chiriquí	Barú
17. Vanguardia Campesina	60	Chiriquí	Barú
18. Los Higos	15	Herrera	Parita
19. El Higuérón	22	Herrera	Santa María
20. Liberación Campesina	28	Herrera	Océ
21. Las Garzas	16	Herrera	Santa María
22. Unión Revolucionaria	18	Herrera	Parita
23. Unión Campesina	29	Herrera	Océ
24. Primero de Mayo	10	Los Santos	Guararé hasta el 8-5
25. La Providencia	16	Los Santos	Fedasi
TOTAL DE VIVIENDAS .....			..... 676

NUMERO DE ASENTAMIENTOS INCORPORADOS AL REGIMEN DE SEGURO  
SOCIAL EN LAS PROVINCIAS DE CHIRIQUI, VERAGUAS, HERRERA Y PANAMA,  
SEGUN POBLACION CUBIERTA - ENERO de 1977

PROVINCIA	NUMERO DE ASENTAMIENTOS INCORPORADOS.	TOTAL	POBLACION CUBIERTA	
			ASENTADOS	FAMILIARES
Total.	<u>34</u>	<u>7,776</u>	<u>1,296</u>	<u>6,480</u>
Chiriquí, .	21	5,328	888	4,440
Veraguas, .	3	960	160	800
Herrera, .	4	528	88	440
Panamá, .	6	960	160	800

TOTAL DE ASENTAMIENTOS INCORPORADOS AL REGIMEN DE SEGURO SOCIAL  
POR PROVINCIA

NOMBRE DE LA ORGANIZACION

Nº DE ASENTAMIENTOS

PROVINCIA DE CHIRIQUI:..... 21

11 de Octubre  
9 de Enero  
Triunfo Campesino  
Todo por la Patria  
Compañeros Unidos de Burica  
Victoria de la Revolución  
Lucha Campesina  
16 de Diciembre  
Vanguardia campesina  
10 de febrero  
Libertad Campesina  
Dionicio Arrocha  
Santa Rosa de Lima  
Junta Agraria de Manaca Norte  
Amigos de la Revolución  
Nuevo Chiriquí  
Pedro Díaz, Orilla del Río  
Santo Tomás en Marcha  
Así Marcha la Revolución

PROVINCIA DE VERAGUAS..... 3

28 de Noviembre  
Urracá Nº1  
Victoriano Franco de Ponuga

PROVINCIA DE HERRERA:..... 4

El Higuerón  
Las Garzas  
Manitos Ocueños  
La Rueda de Santa María

PROVINCIA DE PANAMA:..... 5

El Brigadier  
Mandinga en Marcha  
Playa Leona  
Quebrada Grande El Rodeo  
Las Lajas

PROVINCIA DE PANAMA:

Junta Agraria de Monte Oscuro Arriba

TOTAL 34

PROYECTOS PECUARIOS

1976-1977 .

UNIDADES

- 81 -

PROVINCIA	BOVINO (CRIA-CEBA)	PORCINO (CRIA - CEBA )	AVICOLA ( CEBA )
CHIRIQUI	158	388	
VERAGUAS	7,984		
HERRERA	1,026	960	154.600
COCLE	662		
PANAMA	2,936		
COLON	1,851		60.636
LOS SANTOS	482		
DARIEN			
TOTAL	15,099	1,348	279.236

NOTA: Faltan los programas porcinos y avícolas de Veraguas, y no están completos los de Herrera y Los Santos. De Chiriquí no está completo el Programa bovino; todo tiende a aumentar.-

ORGANIZACIONES CAMPESINAS CONSTITUIDASDE 1969 a 1978

ORGANIZACIONES	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	TOTAL ORG.
Asentamientos	33	23	56	30	38	30	10	8	7	3	238
Juntas Agrarias	--	--	--	24	8	33	15	2	3	2	87
Juntas de Mercadeo	--	--	--	--	2	3	1	--	--	2	8
TOTALES.....	33	23	56	54	48	66	26	10	10	7	333

NOTA: En estos cuadros aparecen las Juntas de Mercadeo que constituyen otra forma de Organización.-  
Este modelo ha sido menos desarrollado, pero es bueno señalarlas para ver su tenencia y desarrollo.-

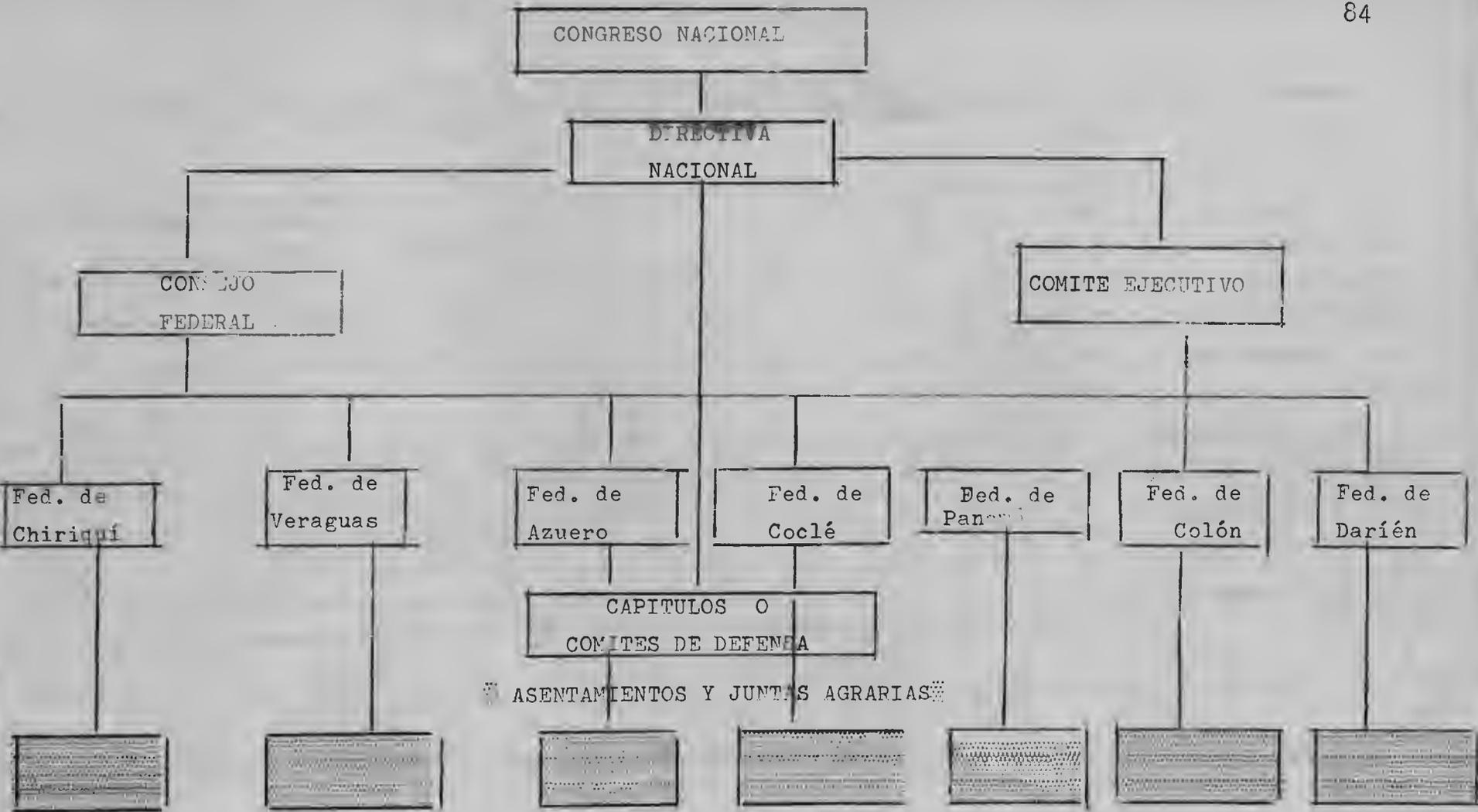
## CUADRO # 3

## DEPARTAMENTO DE ORGANIZACION

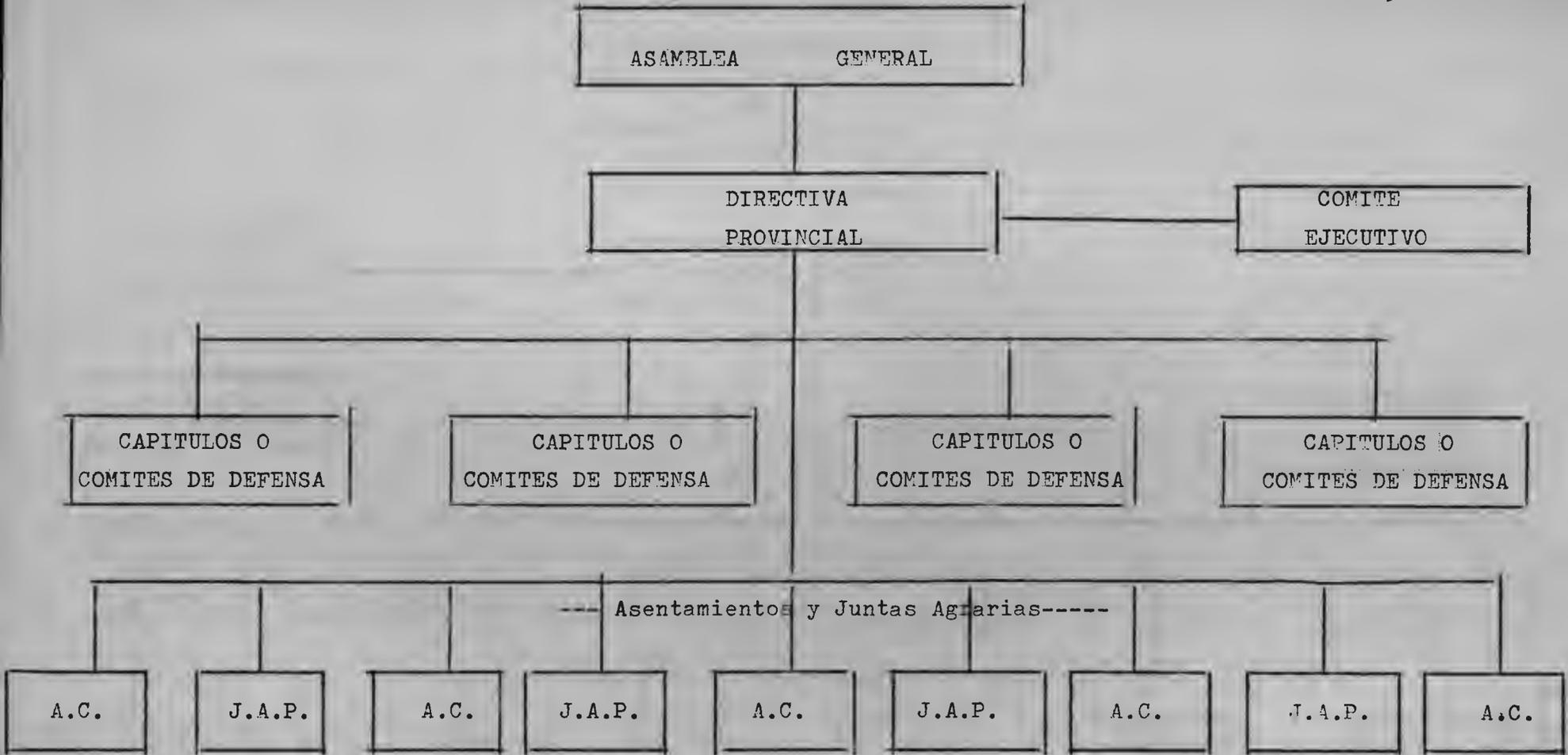
ASENTAMIENTOS, JUNTAS AGRARIAS, JUNTAS DE MERCADEO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN CONSTITUIDAS

REGION	ASENT.	ORGANIZACIONES					TOTAL POR PROV.	
		FLIAS ORG.	J.A.P.	FLIAS. ORG.	JUNTAS DE MERCADEO	Nº de MEMBROS	ORGS.	FLIAS.
Nº. 1 Chiriquí	42	1563	8	279	2	350	52	2192
Nº. 2 Veraguas	69	1822	2	30			70	1852
Nº. 3 Herrera	12	397	15	417	2		29	814
Nº. 4 Coclé	18	378	10	183			28	566
Nº. 5 Capira Pmá	12	352	13	265			25	617
Nº. 6 Colón Panamá	38	918	15	396			53	1314
Nº. 7. Chepo Panamá	4	112	4	56			8	168
Nº. 8 Bocas del Toro	—	—	—	—	—	—	—	—
Nº. 9 Los Santos	5	118	3	56	1		8	174
Nº. 10 Darién	4	113			1		4	113
TOTAL	203.	5,773	70	1,687	6	350	279	7,987

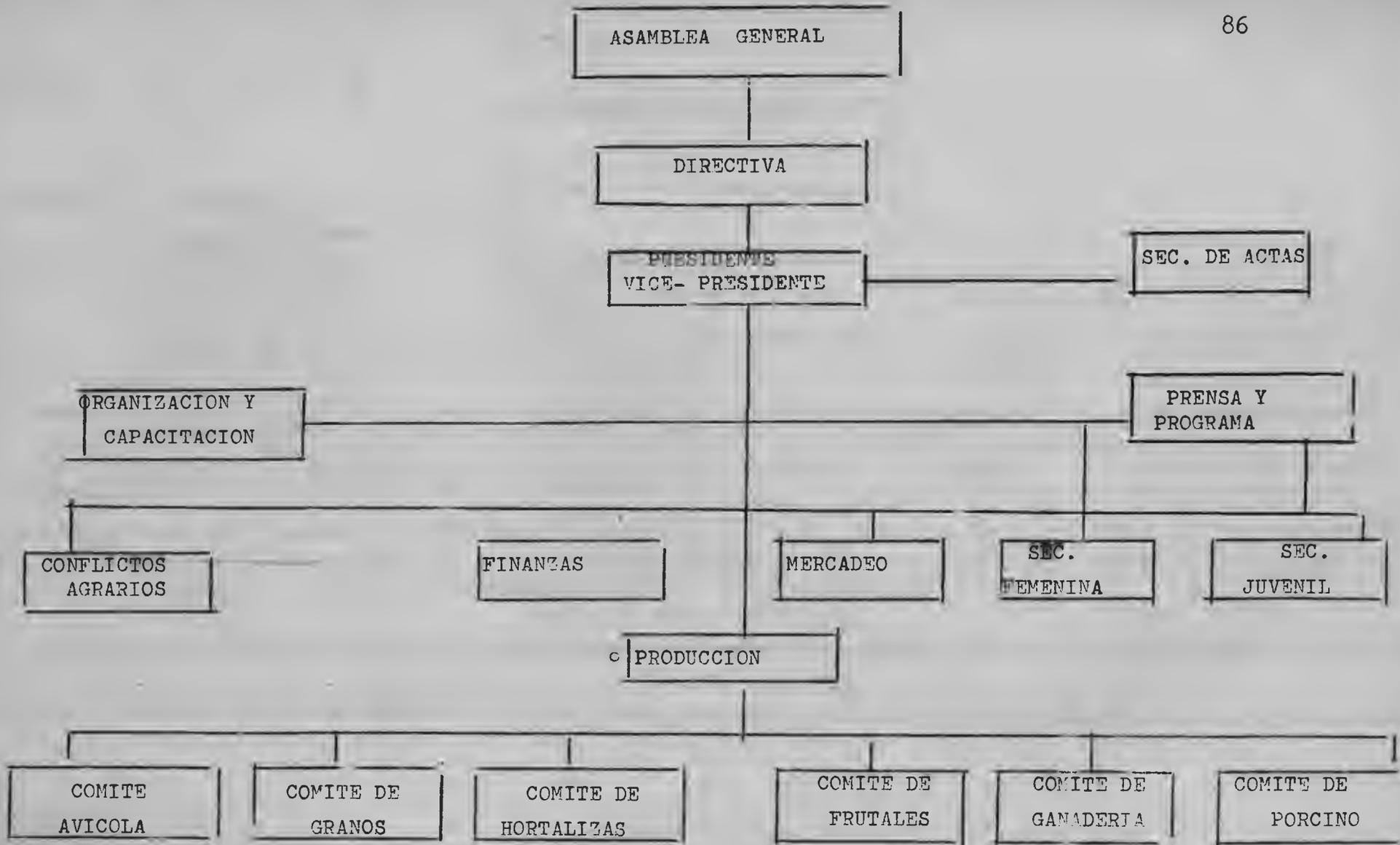
ORGANIGRAMA DE LA CONAC



ORGANIGRAMA DE LAS FEDERACIONES



ORGANIGRAMA DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO



ORGANIGRAMA DE LAS JUNTAS AGRARIAS DE PRODUCCION

